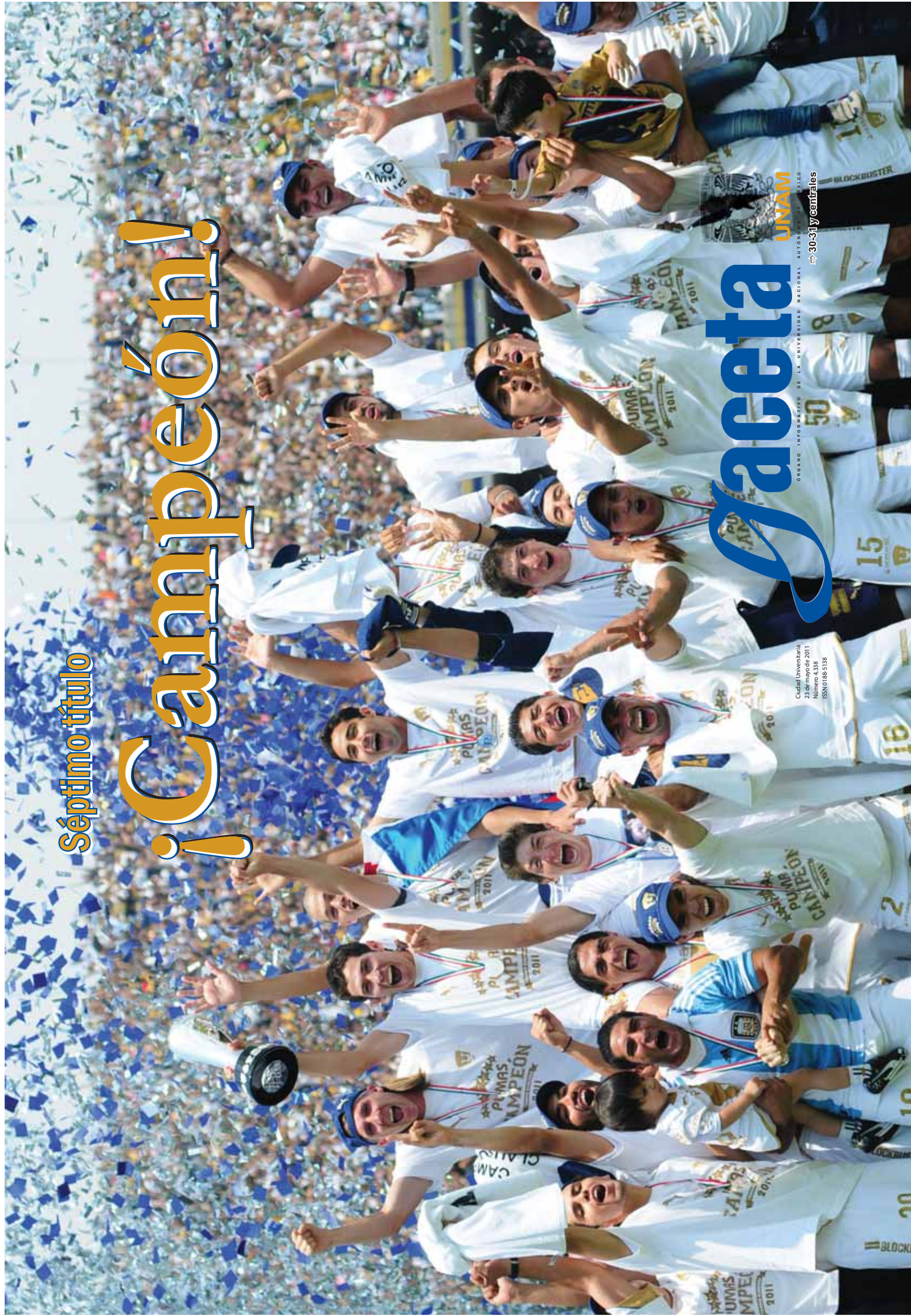


Séptimo título

# ¡Campeón!



Ciudad Universitaria  
23 de mayo de 2011  
Número 4,338  
ISSN 0188-5138

**Quceta**  
ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
UNAM  
30-31 y centrales





**CASCARITA.** En el CCH Azcapotzalco. Foto: Justo Suárez.



**DIVERSIÓN.** Preparación del papalote. Fotos: Juan Antonio López.

# Gaceta ilustrada



**ARAGONESES.** Estudiantes de la FES.



**POGRADO.** Actividades del primer congreso de alumnos. Foto: Marco Mijares.

**ALUMNOS DE BACHILLERATO**

## Lecciones interactivas

de álgebra, geometría, cálculo, estadística y español

[www.aab.dgee.unam.mx](http://www.aab.dgee.unam.mx)

Este sistema que ofrece tu **UNIVERSIDAD** está disponible las 24 horas del día desde cualquier equipo con conexión a Internet.

Dirección General de Evaluación Educativa  
buzonalumno@servidor.unam.mx

La UNAM pone a tu servicio una herramienta en línea para reforzar tus conocimientos desde casa, escuela o café Internet

DGEE



La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán (FESC) evaluó satisfactoriamente la defensa del trabajo experimental de fin de carrera de la alumna Margarita I. Huaca Valdiviezo, presentado como resultado de su estancia de movilidad estudiantil en esta unidad multidisciplinaria, siendo su institución de procedencia la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de la Universidad Politécnica de Madrid. La exposición del proyecto se presentó de manera simultánea

Margarita Huaca, de la Universidad Politécnica de Madrid, presentó proyecto en Cuautitlán

en Madrid, España, y Cuautitlán, México, en videoconferencia.

La Facultad le otorgó a Margarita Huaca 15 créditos por su investigación "Efecto de las micorrizas en el vigor de las semillas de líneas de maíz de alta calidad proteica". La maestra Margarita Tadeo Robledo, académica de la FESC, fue la tutora y responsable de evaluar la investigación. La Universidad Politécnica de Madrid será la encargada de otorgarle el grado de Ingeniera Técnica Agrícola con especialidad en Explotaciones Agropecuarias.

Es la primera vez que Cuautitlán realiza una evaluación de este tipo con una institución de educación superior en el extranjero. Agregó que este ejercicio dio experiencias nuevas como parte del programa de movilidad internacional y reforzó el vínculo con una entidad hermana.

Margarita Flores Zepeda, secretaria de Desarrollo Institucional y Estudios Profesionales, anunció que próximamente se realizarán intercambios de alumnos y profesores con esta institución española.

#### Restauración ecológica del suelo

El trabajo de investigación de Margarita Huaca consistió en aplicar el inóculo de la bacteria *Azopirillum brasilense* y del hongo micorriza género *Glomus* como biofertilizantes en las semillas de *Quality Protein Maize* (QPM) para la restauración ecológica del suelo. El trabajo experimental se realizó en el Laboratorio de Producción y Tecnología de Granos y Semillas de la Facultad.

Además de cumplir con las características agronómicas de calidad física y rendimiento, el QPM posee una mayor calidad proteica, ya que tiene una mutación en el gen opaco O2O2 que duplica la lisina y el triptófano

propio del maíz común. No obstante, su textura es harinosa y se convierte en blanco fácil de plagas y enfermedades.

Para contrarrestar las debilidades del QPM, la sustentante inoculó biofertilizantes en las semillas del grano. Explicó que eligió a la *Azopirillum brasilense* y a la micorriza género *Glomus* porque aumentan la absorción de nutrientes del suelo; además, la primera también impulsa el crecimiento vegetal y aumenta la obtención del agua.

En el trabajo experimental, Margarita Huaca informó que los biofertilizantes se

propio del maíz y es conocido por su aparición cuando se almacena el grano.

#### Evitar patógenos

En la investigación se propone un control previo para evitar los patógenos. Señaló que para contribuir a la sanidad de la semilla es necesario limpiarla de todos los microorganismos que tiene en la cubierta con solución de hipoclorito sódico por un tiempo de cinco a 20 minutos, posteriormente debe añadirse un producto fitosanitario.

## Primer resultado exitoso del programa de movilidad



Durante la videoconferencia.

aplicaron a cinco semillas de cada uno de los cuatro genotipos diferentes, tres de ellos de QPM. Para el grupo control se utilizaron otras cinco semillas de cada uno de los cuatro genotipos, las cuales no fueron sometidas a ningún tratamiento.

Los resultados indicaron que las semillas en general presentaron patógenos que causaron la podredumbre de la planta naciente; es decir, el biofertilizante no tuvo la oportunidad de expresar su eficiencia en la germinación de la flora, por lo tanto, no se mostraron efectos positivos en ninguna variable de las semillas del QPM.

Los patógenos *Fusarium graminearum* y *Penicillium spp* producen esa podredumbre que ataca a la semilla, conocida como fusariosis vascular, afirmó la ponente. Agregó que el segundo microorganismo es

Agregó que un control biológico sería la inoculación del hongo *Trichoderma*, el cual ayuda a frenar la fusariosis vascular. El control del agua también evita la putrefacción de las plantas.

La futura ingeniera agrícola afirmó que si se combaten las debilidades del QPM se enfrentaría la desnutrición en varios países.

Margarita Huaca radica en España, aunque es de nacionalidad ecuatoriana. Fue estudiante de movilidad de la FESC en el semestre 2009-II, periodo en el que cursó las materias Producción y Tecnología de Semillas, Percepción Remota Aplicada a la Agricultura, Producción de Frutales y Producción de Granos y Oleaginosas. *g*



# Temas clásicos y de coyuntura, en el *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*

Está registrado en los índices Bibliography of Asian Studies; CSA Political Science & Government e Index to Foreign Legal Periodicals, entre otros

**T**emas clásicos, como la comparación entre los sistemas jurídicos del mundo, los derechos humanos y el análisis constitucional, figuran en el *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, con asuntos de coyuntura como el principio de igualdad, las uniones entre personas del mismo sexo y la equidad de género.

Editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), en sus páginas refleja las corrientes contemporáneas del pensamiento en la materia, responde a las nuevas necesidades de conocimiento e información de los especialistas, y se adapta a los cambios tecnológicos en la producción editorial, afirmó Nuria González Martín, directora de la publicación desde 2007.

El objetivo de esta revista cuatrimestral es difundir la investigación orientada primordialmente a la solución de problemas nacionales; aportar información científica sobre las distintas disciplinas del área; prestar apoyo a las actividades docentes y a la investigación en la UNAM y en otras instituciones del país o del extranjero, añadió.

Abierta al análisis internacional y con énfasis en temas jurídicos de Iberoamérica, cuenta con

PATRICIA LÓPEZ

colaboradores de todas las latitudes; en Latinoamérica, de Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México, y en Europa, de Alemania, España y Portugal.

Entre sus campos, el derecho comparado tiene un papel central. "Predominan los sistemas jurídicos de una región, por ejemplo, el Mercosur. No obstante, los temas del Civil law o del Common law son tradicionales", señaló.

## Índices y presencia en línea

Se publica en español por ser un claro referente de temas iberoamericanos, aunque eventualmente incluye colaboraciones en inglés y portugués. Por estar en bases e índices de excelencia, posee título, resumen y palabras clave en inglés, precisó la también editora.

El *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* está registrado en los índices Bibliography of Asian Studies (online edition); CSA Political Science & Government (Cambridge Scientific Abstracts); Index to Foreign Legal Periodicals; International Political Science Abstracts; Periodicals Index Online; Russian Academy of Sciences Bibliographies; Human Rights Internet Reporter, y Marine Affairs Bibliography.

También, forma parte del Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex); Scientific Electronic Library Online (SciELO); Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc); Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del Conacyt; Ulrich's, y recientemente ingresó a la base de datos Scopus.

Desde 2001 se implementó su versión en línea, con la puesta en marcha de la Biblioteca Jurídica Virtual del IIJ. "La inclusión de nuestra publicación en los índices y bases de datos internacionales ha generado un impacto de su visibilidad en todo el orbe", comentó Nuria González.

Además, puede consultarse en el Portal de Revistas Científicas y Arbitradas de la UNAM, "una excelente plataforma que concretiza los trabajos que se han organizado por parte de la Universidad", consideró.

## Seis décadas de análisis

El *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* fue fundado en 1948 por Joaquín Rodríguez y Rodríguez, su primer director técnico y exiliado español.

Inicialmente surgió como *Boletín del Instituto de Derecho Comparado*, revista periódica de esa entidad. En 1967, el Instituto de Derecho Comparado de México reemplazó su nombre al de Instituto de Investigaciones Jurídicas, y la publicación cambió su denominación por *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, a partir de 1968. "Si bien se inauguró una nueva serie, ésta conservó continuidad, estructura y espíritu con la fundada en 1948", aclaró.

Desde entonces, el derecho comparado ha sido un tema central y constante. "Este análisis comparativo es útil como medio para ver con mayor claridad la esencia de nuestro propio sistema nacional; para la unificación, armonización y codificación trasnacional del derecho ante situaciones de integración y/o globalización.

"Además, ayuda a aclarar el elusivo concepto de orden público; sirve como instrumento para crear una ciencia jurídica y, concretamente, una ciencia social, y para mejorar el estudio de las diferentes familias jurídicas existentes, con la encomienda de extraer la esencia de cada una y así analizarla y compararla con nuestro ordenamiento interno o autónomo", explicó Nuria González. *g*



Nuria González. Fotos: Víctor Hugo Sánchez.

**D**el 10 al 13 de mayo se realizó en la ciudad de Ginebra, Suiza, la Tercera Reunión de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastre, organizada por la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (UNISDR), y cuyo lema fue: “Invertir hoy para un mañana más seguro”. Dicha plataforma es el foro consultivo más importante en la dimensión de la reducción del riesgo de desastre en el mundo; en esta edición participaron cerca de tres mil delegados de más de 150 países, incluyendo representantes de gobiernos locales y nacionales, instituciones y agencias internacionales, cuerpos regionales, miembros de la sociedad civil, el sector privado y la comunidad académica y científica. Todos los actores se dieron cita para compartir experiencias, expresar compromisos y puntualizar prioridades para reducir el riesgo de desastre y construir la resiliencia de las comunidades y las naciones. Cabe destacar que sus objetivos se centran de igual forma en favorecer la consecución de las Metas de Desarrollo del Milenio, en especial, la reducción de la pobreza y la sostenibilidad del ambiente.

El informe de evaluación global sobre la reducción del riesgo de desastres 2011, “Revelar el riesgo, replantear el desarrollo”, presentado en dicha plataforma, gira en torno a seis pautas fundamentales relacionadas con el impacto y la dinámica actual de los desastres, las cuales pueden sintetizarse de la siguiente manera: 1) las tendencias de riesgo indican un incremento en las pérdidas económicas, y una disminución de la mortalidad; 2) las sequías son consideradas el riesgo oculto, sus impactos sociales y económicos en el ámbito local se concentran de manera extremada en las zonas rurales pobres; 3) los esfuerzos globales en materia de reducción del riesgo de desastres han aumentado como resultado del efecto del Marco de Acción de Hyogo; 4) la gestión del riesgo es la manera más rentable de reducir los riesgos de desastres y fomentar el desarrollo, por ello, dar a conocer el riesgo y la magnitud de las pérdidas debería ser una razón decisiva para que los gobiernos actúen en consecuencia y asuman su responsabilidad en cuanto a los niveles de riesgo que pueden asumir y transferir; 5) es necesario replantear el desarrollo de tal manera que esté asociado con los riesgos de desastre y con los riesgos climáticos, para ello, la participación comunitaria es fundamental; 6) la gestión del riesgo de desastres debe concentrarse en una instancia dotada de autoridad política para garantizar la coherencia de las políticas públicas y la planificación, por lo que es imperioso reformar la gobernanza del riesgo.

De igual forma, en el reporte también se expresan tres elementos claves para lograr una exitosa gestión del riesgo: 1) asumir la responsabilidad del riesgo; 2) integrar la gestión de riesgo de desastre en los instrumentos y mecanismos de desarrollo

existente; y 3) construir capacidades relativas a la gobernanza del riesgo. Lo anterior involucra el análisis costo-beneficio como un argumento claro para que los gobiernos se den a la tarea de invertir en la reducción del riesgo. En este sentido, es necesario también que asuman su responsabilidad y cuenten con una sistematización de la información vinculada con los desastres que les permita evaluar el impacto y los riesgos. Dicha posición va de la mano con la idea de que aquellos riesgos que no se puedan reducir, deban ser anticipados y transferidos en el ámbito financiero. Todo ello es necesario para que los gobiernos sean capaces de asumir la responsabilidad del riesgo.

En segundo término, la relevancia de la gestión de riesgo de desastre con un enfoque participativo ha cobrado gran relevancia, por lo que se ha identificado la necesidad de que se integre en los instrumentos y mecanismos de desarrollo existentes. Esto implica asimismo, la promoción de asentamientos y construcciones seguras; la protección y valoración de ecosistemas; la protección social, en particular de aquellos estratos sociales con mayores niveles de pobreza y vulnerabilidad; y la utilización de sistemas nacionales de planificación e inversión pública.

En la esfera de la construcción de capacidades relativas a la gobernanza del riesgo, la voluntad política y las responsabilidades de gestión de riesgo y de adaptación al cambio climático son esenciales. La vinculación de la planificación y la inversión para el desarrollo debe ser categórica, mientras que las acciones y el desarrollo de funciones tienen que ser compartidos. Las alianzas entre el gobierno y la sociedad civil deben alimentarse del apoyo de iniciativas locales y la rendición de cuentas de la administración pública.

Es importante señalar que como parte de la Plataforma Global se desarrolló también la primera Conferencia Mundial en Reconstrucción, organizada por el Banco Mundial, las Naciones Unidas y la Facilidad Global para la Reducción y Recuperación de Desastres. La principal encomienda surgida de dicha reunión se inscribe en solicitar la creación de un Marco de Reconstrucción y Recuperación que defina de una manera más precisa funciones y responsabilidades dentro de estructuras institucionales concretas, además de que haya una capitalización efectiva de las fortalezas de los inversionistas, que les permita a las naciones tomar decisiones y asignar recursos. Todo ello con la intención de compartir tanto los conocimientos como las diferentes experiencias adquiridas, establecer sistemas de monitoreo sólidos y transparentes, así como mejorar los instrumentos y sistemas de recuperación y reconstrucción financiera.

Al finalizar las actividades de la Plataforma Global y de la Conferencia Mundial en Reconstrucción, Margareta Wahlström, la representante especial de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastre, resaltó que el principal reto es ayudar a los países y a las comunidades para implementar la

reducción de riesgo de desastre, mientras que Zoubida Allaoua, directora del Departamento de Finanzas, Economía y Desarrollo Urbano del Banco Mundial, consideró que el reto más importante es alinear los esfuerzos de reconstrucción inmediatos con el desarrollo a largo plazo, para lo que será necesario cerciorarse de que haya acceso a financiamientos de reconstrucción seguros, establecer una práctica de reconstrucción global y proveer acceso a la información.

Evidentemente la reducción de riesgo de desastre debe ser prioridad para todas las naciones, y si bien es cierto que es importante contar con estrategias financieras de transferencia de riesgo, es indiscutible que la mayor inversión es la educación. El mundo ha sido testigo cómo hace tan sólo unas semanas Japón, la nación mejor preparada para prevenir y enfrentar desastres, el país cuya cultura de prevención es realmente elevada, sufrió una concatenación de desastres, la cual, de haber ocurrido en naciones como la nuestra realmente hubiera tenido un impacto infinitamente mayor. En el caso de México, nos toca analizar la política nacional en materia de prevención y valdría la pena preguntarse hasta qué punto las autoridades están conscientes de la falta de inversión en educación. Sería maravilloso poder hablar de una extensa cultura de prevención a lo largo y ancho del territorio mexicano, no obstante, la realidad apunta a que un país preparado necesita ser un país educado. Es cierto que el plan curricular de la educación básica ha sido enriquecido con contenidos relacionados con la prevención de desastres, acción que se debe reconocer; a pesar de ello, realmente meritorio sería contar con una política integral y visionaria que garantizara la educación para todos los ciudadanos, que incluyera un rubro sólido de inversión en ciencia, y que además asegurara la existencia de una estructura cohesiva, en la que todas y cada una de las instancias que están involucradas con la planeación, el ordenamiento del territorio, y la gestión del riesgo de desastre caminaran juntas en una misma dirección. Lo anterior sancionaría la continuidad de acciones, la permanencia y evolución de las mismas, y la canalización y aprovechamiento de los recursos para un mismo fin. La cristalización de acciones para llegar a ese estadio, donde la cultura de la prevención sea parte de lo cotidiano todavía está lejos de nuestras manos, es importante sin embargo, transitar en esa dirección. La educación y la ciencia son parte medular de la prevención; la acción de todos y cada uno de los actores es cardinal, e indisputablemente, el compromiso y la corresponsabilidad de todas las autoridades involucradas, fundamental. *g*

**Irasema Alcántara**  
Directora del Instituto de Geografía

**Se crea  
la Cátedra  
Rafael Cordera  
Campos**

**Roberto  
Escalante,  
secretario  
general de la  
UDUAL**

**Declaración  
de Guadalajara  
sobre Autonomía  
Universitaria**

**Las universidades,  
instrumento  
poderoso de las  
sociedades:  
José Narro**

⇒ 8-11

LA ACADEMIA

Terminó el octavo simposio del ciclo Las Ciencias en la UNAM; trató sobre la sociedad multicultural

## Los pueblos indígenas, un tema de reflexión



**Indispensable, el reconocimiento y ejercicio pleno de derechos.**

**Carlos Zolla.**

La importancia de reconocer los procesos de interculturalidad, vinculados con el desarrollo y los derechos de los pueblos indígenas, sus perspectivas y desafíos, fueron preocupaciones de los académicos e investigadores participantes en el octavo simposio Retos de la Sociedad Multicultural, que formó parte del ciclo Las Ciencias en la UNAM. Construir el Futuro de México.

Carlos Zolla, del Programa Universitario México, Nación Multicultural, destacó que para garantizar el bienestar social de las colectividades originarias es indispensable el reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos, el acceso a recursos naturales existentes, la promoción del reparto equitativo generado del uso del patrimonio colectivo, el mejoramiento de su calidad de vida y la vigencia de la Declaración Uni-

versal de Derechos de los Pueblos Indígenas, de la Organización de las Naciones Unidas.

La perspectiva del desarrollo actual los subordina, minimiza y, sobre todo, los desconoce. Más que describir o analizar sus condiciones específicas de reproducción sociocultural, los ubica como un grupo indiferenciado, en situación extrema, con problemas de adaptación, que comparte las expectativas de desarrollo del resto de la nación.

### Guardianes del patrimonio

En la mesa Por una Sociedad Intercultural, Eckart Boege, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, refirió que por su diversidad biológica y lingüística, México posee el segundo lugar en el mundo en patrimonio biocultural y es centro de origen de 15.4 por ciento de las especies que utiliza el sistema alimentario global.

Dicho legado, consideró, es resguardado, en gran parte, por los pueblos indígenas, que ocupan 14.3 por ciento del territorio nacional. Asimismo, 30 por ciento del producto interno bruto agrícola nacional es generado con productos mesoamericanos, cuyas líneas genéticas originarias aún existen por el resguardo de estas comunidades.

En el Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras, Marta Astier, del Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, explicó que, en el país, el maíz blanco para el consumo humano es producido en su mayoría por pequeños y medianos

agricultores. Más de 60 por ciento de la diversidad genética mundial del grano está en la nación.

Ahora, sostuvo, el desafío radica en invertir en investigación científica aplicada para el diseño de sistemas de



**México, el segundo lugar mundial en patrimonio biocultural.**

**Eckart Boege.** Fotos: Marco Mijares, Francisco Cruz y Archivo Gaceta UNAM.

producción eficientes, menos dependientes de insumos fósiles, basados en los saberes tradicionales y en la ciencia agronómica; aprovecharla en beneficio de los campesinos y recuperar las especies de maíces nativos.

Después, Mónica Gómez, también de la Facultad de Filosofía y Letras, advirtió la urgencia de articular el conocimiento tradicional con el científico, para encontrar soluciones integrales a problemas sociales y ambientales. Frente





**Más de 60 por ciento de la diversidad genética del maíz blanco está en el país.**

**Marta Astier.**

a la escasez de recursos energéticos y la complejidad de las interacciones en el modelo económico imperante, precisó, es necesario el diálogo intercultural.

Aunque las sociedades degradan las reservas naturales del planeta, aún hay comunidades tradicionales que respetan su entorno natural. Sus conocimientos pueden ser útiles para evitar el deterioro, puntualizó.

#### **Derechos multiculturales**

En la conferencia magistral Derechos Culturales, Económicos y Sociales en las Sociedades Multiculturales: Problemas Económicos, Jurídicos y Sociales, Rodolfo Stavenhagen, de El Colegio de México, señaló que las minorías nacionales, lingüísticas, religiosas, raciales o étnicas no han estado de acuerdo con el tipo de modernización que pretende implantar el Estado.

La imposición de una cultura dominante, homogénea y única ha fallado en materia de desarrollo, justicia, democracia y derechos



**Los afrodescendientes, todavía sin reconocimiento en la legislación.**

**Elia Avendaño.**

humanos. La productividad y la competitividad parecen ser la única meta como nación, en lugar de garantizar el goce pleno de garantías individuales y colectivas.

Los pueblos originarios en México han sido ignorados en la historia por las élites gobernantes, el sistema político y las políticas públicas. Por ser un país multicultural se requieren instituciones acordes con sus exigencias; la preocupación radica en la dificultad para garantizar su ejecución en la vida cotidiana, indicó.

Así, dijo, estamos ante la disyuntiva de continuar con el sistema basado en derechos humanos, desarrollo y democracia, prevaeciente desde el siglo XX, o elegir, frente a las crisis social, ecológica y económica del orbe, modelos alternativos.

#### **Población negra en México**

Durante la mesa Los Derechos de los Pueblos Negros en México, Elia Avendaño Villafuerte, de la Comisión Nacional para el Desarrollo



**Ha fallado la idea de imponer una cultura dominante y homogénea.**

**Rodolfo Stavenhagen.**

de los Pueblos Indígenas, expuso que la legislación mexicana no reconoce la diferencia cultural de los afrodescendientes; lo anterior, recalcó la especialista, limita su ejercicio de derechos, principalmente para fortalecer su identidad y generar espacios de difusión, los cuales reconstruyan su cultura.

Es necesaria su admisión legal para satisfacer sus requerimientos sociales como educación, salud, desarrollo económico, preservación y participación política. Su existencia jurídica es indispensable para defender sus garantías, añadió la especialista.

#### **Tecnociencia**

Finalmente, en la mesa Tecnociencia vs Multiculturalidad, Comunidad y Sustentabilidad: el Caso del Maíz en su Centro de Origen y Diversidad, Elena Álvarez-Buylla, del Instituto de Ecología, puntualizó que en el proceso de la



**Urgente, articular el conocimiento tradicional con el científico.**

**Mónica Gómez.**

revolución neoliberal global, el conocimiento científico es clave para la producción y generación de valor.

El problema no es la aplicación o desarrollo tecnológico, sino que la ciencia misma está supeditada a la tecnología y a la producción en favor del lucro. Las grandes corporaciones, por ejemplo, aceleran procesos para generar innovaciones en la producción agrícola, en detrimento de la ciencia básica.

Al hablar acerca de la preeminencia de un modelo que favorece la automatización y comercialización de la investigación, indicó que la Universidad tiene una responsabilidad mayúscula de salvaguardar la ciencia sin afanes de lucro, orientada a resolver problemas. El conocimiento que genera la institución tiene un potencial virtuoso y una responsabilidad mayúscula en el ámbito global y con las futuras generaciones, concluyó la galardonada con el Premio Universidad Nacional 2010. *g*

**CRISTÓBAL LÓPEZ**



**La ciencia, supeditada a la tecnología y a la producción en favor del lucro.**

**Elena Álvarez-Buylla.**

**G**uadalajara, Jal.- En el seno de los trabajos de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), se designó a Roberto Iván Escalante Semerena, catedrático y exdirector de la Facultad de Economía, como titular de la Secretaría General para el periodo 2011-2013.

Al celebrarse la LXXXI sesión del Consejo Ejecutivo, también se presentó la Cátedra Rafael Cordera Campos Jóvenes y Educación Superior en América Latina y el Caribe —con auspicio de la UNAM— para difundir el conocimiento de los jóvenes y la educación superior en torno al acceso, equidad, servicios de apoyo, participación en la vida social, oportunidades laborales, vida familiar y participación política, entre otros.

De este modo se rinde homenaje al académico fallecido el pasado mes de noviembre, se promueve la colaboración de las instituciones de educación superior afiliadas a la UDUAL y se impulsa la formación de redes de investigación sobre el tema en América Latina y el Caribe.

Como parte del Foro Latinoamericano sobre la Autonomía Universitaria Rafael Cordera Campos, en la Universidad de Guadalajara (UdG), se destacó que la cátedra se impartirá anualmente y será itinerante en las regiones geográficas en que se encuentra organizada la UDUAL. Primero, se establecerá en México (2011); y en los subsecuentes cinco años, en cada una del resto de las zonas que integran la Unión.

#### Declaración de Guadalajara

Al término del consejo, en el Paraninfo de la UdG, se emitió la Declaración de Guadalajara, que resalta: la educación superior universitaria es un bien público al servicio de todos los sectores de la sociedad, por tratarse de un derecho fundamental de carácter individual, institucional y social.



Reunión en Guadalajara.

## Roberto Escalante, nuevo secretario general de la UDUAL

### Se crea la Cátedra Rafael Cordera Campos



Roberto Escalante y Juan Vela. Fotos: Víctor Hugo Sánchez.

La universidad, indica el documento, a partir del ejercicio crítico y reflexivo del pensamiento contribuye a la institucionalidad de una sociedad libre y democrática; el concepto de autonomía comprende el sentido de independencia en todas las funciones universitarias, en gobierno, organización, docen-

cia, investigación y extensión, así como la autonomía del movimiento estudiantil.

Firmada por el consejo directivo de la Unión, establece: el movimiento estudiantil es pilar fundamental de la autonomía. Reconocemos y garantizamos su independencia de funciones, de organización financie-

ra y de gobierno, y que la autonomía adquiere sentido si le permite a las universidades contribuir con las transformaciones que la sociedad requiere para el logro del bien común.

Además, añade, el Estado debe asegurar y cumplir su obligación de otorgar el financiamiento necesario y expedito a las universidades;



asumimos el compromiso de velar colectiva, sistemática y permanentemente por la preservación y vigencia del principio de autonomía dentro y fuera de las universidades, y que nada de lo que suceda en una es ajeno a las otras. Por lo tanto, nos comprometemos a propiciar una lucha en conjunto que fortalezca la solidaridad entre las instituciones que conforman la UDUAL.

### El secretario general

En la inauguración del Consejo Ejecutivo, se reseñó que Escalante Semerena es egresado de la Facultad de Economía, con un posdoctorado en la Universidad de Cambridge, Inglaterra, y una estancia en The Economics Institute, de la Universidad de Colorado. También es responsable de proyectos de investigación, con más de 50 artículos, capítulos de libros, libros de manera individual o colectiva, y director de varias tesis de licenciatura, maestría y doctorado.

El nuevo secretario general de la UDUAL recordó que en 1971 estudiaba la carrera de Economía y tuvo la posibilidad de conocer muchas de las universidades de América Latina.

### La cátedra

En sesión de homenaje a Rafael Cordera Campos, Juan Vela Valdés, director de Formación Profesional del Ministerio de Salud Pública de Cuba y expresidente de la UDUAL, aseveró que ese nombre ha quedado inscrito para siempre en la historia de la educación superior mexicana, latinoamericana y caribeña.

Asimismo, resaltó su defensa de la autonomía y su lucha porque la universidad mexicana se identificara con las necesidades de las grandes mayorías, además de su llamado a mejorar y redefinir las relaciones entre la universidad y el aparato productivo nacional.

Al referirse a la convocatoria de la cátedra, Gustavo García de Paredes, rector de la Universidad de Panamá y presidente de la UDUAL, resaltó la labor de Cordera Campos como secretario general de esa Unión; la cátedra es la mejor forma de ofrecerle un reconocimiento.

### La convocatoria

La convocatoria para la cátedra establece que los candidatos deberán demostrar experiencia en los temas de juventud y educación superior, en alguno de los países pertenecientes a la vicepresidencia regional de la UDUAL.

El ganador se compromete a enviar un trabajo en versión electrónica, que dé a conocer sus estudios sobre el estado actual de ese segmento poblacional y la formación en el nivel referido, así como sus propuestas que contribuyan a solucionar la problemática.

El plazo para recibir éstas vence el 30 de junio, y la asignación estará a cargo de un jurado integrado por especialistas, elegido por la Secretaría General; su fallo será inapelable.

La decisión se hará pública el 3 de agosto y se dará a conocer en el sitio web de la UDUAL, en la página electrónica de la Vicepresidencia de la región México, así como en la *Gaceta* y el *Boletín de la Unión*.

En la sesión, Yamileth González García, rectora de la Universidad de Costa Rica y presidenta de la Comisión de la Defensa de la Autonomía Universitaria de la UDUAL, y Marco Antonio Cortés Guardado, rector de la UdG, instalaron el Observatorio de la Autonomía Universitaria de ese organismo.

### Ampliar movilidad

Para promover el intercambio entre comunidades universitarias, la Unión presentó las líneas generales para ampliar el Programa Académico

de Movilidad Estudiantil (PAME) a docentes e investigadores de las instituciones de educación superior afiliadas.

Para ello, se propuso la constitución de un comité técnico del Programa de Movilidad Académica (Proma) de la UDUAL que elaborará un planteamiento para operar una prueba piloto en un plazo definitivo. Deberá incorporar, por lo menos, a un representante de cada una de las áreas geográficas en que está organizada la Unión de Universidades.

### Inauguración y clausura

Durante la inauguración, Marco Antonio Cortés Guardado indicó que Cordera Campos fue un distinguido universitario, de gran calidad humana y cordialidad; realizó contribuciones entusiastas, decididas y determinadas en favor de la edu-

cación superior en México y América Latina.

Por su parte, Gustavo García de Paredes comentó que esta asociación es una de las pocas que sobrevive en la región, por lo que tiene el deber de proyectarse adecuadamente en todo el continente americano.

Para el rector José Narro Robles, Cordera Campos fue un colaborador importante de la Unión, secretario general por varios años, que logró impulsar un trabajo que permitió la participación y coordinación entre instituciones.

Al clausurar la actividad, García de Paredes informó que la próxima reunión del Consejo Ejecutivo se realizará en San José, Costa Rica. *g*

GUSTAVO AYALA



Se promueve la colaboración de instituciones de educación superior.



Gustavo García de Paredes y Yamileth González.

## Foro La Autonomía Universitaria Hoy: Experiencias y Desafíos en América Latina

# Declaración de Guadalajara sobre Autonomía Universitaria

En la ciudad de Guadalajara, México, rectores y representantes de universidades de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, reunidos en el marco del Foro La Autonomía Universitaria Hoy: Experiencias y Desafíos en América Latina,

### CONSIDERANDO QUE

● El Artículo 2 de la *Carta de las Universidades Latinoamericanas* aprobada en la Tercera Asamblea General de la UDUAL, en Septiembre de 1959, reza: "Las universidades latinoamericanas deben lograr el reconocimiento de su autonomía y defenderla como medio de garantizar su función espiritual, su libertad científica, administrativa y financiera".

● La autonomía universitaria es la esencia misma de la Universidad y la condición para que ésta pueda cumplir con su misión y sus responsabilidades con la sociedad.

● Los estudiantes son el sujeto y razón de ser de la Universidad, por lo que su organización independiente es parte fundamental del concepto de autonomía universitaria.

● La Universidad se enmarca dentro de un amplio conjunto de prerrogativas fundamentales entre las cuales se destacan la libertad de pensamiento y la libertad de cátedra para la generación de conocimiento tendiente a la formación integral de la persona y el desarrollo democrático de la sociedad.

● El Estado tiene como una de sus funciones promover el desarrollo de la sociedad y la actividad universitaria se vincula directamente con esta tarea, por lo que el Estado debe dotar de patrimonio y rentas propias a la Universidad a fin de que ésta pueda cumplir su indispensable función social.

● Durante los últimos tiempos, a lo largo y ancho del territorio latinoamericano y del Caribe, han ocurrido hechos que lesionan de diversas maneras la autonomía y el clima de libertades que nuestras Universidades requieren para realizar sus fines.

### DECLARAMOS

**PRIMERO.** La Educación Superior Universitaria es un bien público que está al servicio de todos los sectores de la sociedad por tratarse de un derecho fundamental de carácter individual, institucional y social.

**SEGUNDO.** La Universidad, a partir del ejercicio crítico, reflexivo y dialógico del pensamiento, contribuye a la institucionalidad de una sociedad libre y democrática.

**TERCERO.** El concepto de autonomía comprende el sentido de independencia en todas las funciones universitarias: en el gobierno, en la organización, en la docencia, en la investigación y en la extensión, así como la independencia del movimiento estudiantil.

**CUARTO.** El movimiento estudiantil es pilar fundamental de la autonomía universitaria, reconocemos y garantizamos su independencia de funciones, de organización, financiera y de gobierno.

**QUINTO.** La autonomía universitaria adquiere sentido cuando le permite a las universidades contribuir con las transformaciones que la sociedad requiere para el logro del bien común.

**SEXTO.** El Estado debe asegurar y cumplir su obligación de otorgar el financiamiento necesario y expedito de las universidades.

**SÉPTIMO.** Asumimos el compromiso de velar colectiva, sistemática y permanentemente por la preservación y vigencia del principio de autonomía universitaria dentro y fuera de las universidades.

**OCTAVO.** Nada de lo que sucede en una universidad les es ajeno a las otras, por lo tanto, nos comprometemos a propiciar una lucha en conjunto que fortalezca la solidaridad entre las instituciones que conforman la UDUAL.

### CONSEJO EJECUTIVO, ORGANISMOS DE COOPERACIÓN Y ESTUDIO DE LA UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (UDUAL) E INVITADOS ESPECIALES

Universidad de Panamá  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Universidad de Boyacá, Colombia  
Pontificia Universidad Católica del Perú  
Universidad Nacional de La Plata, Argentina  
Universidad de El Salvador  
Universidad de Costa Rica  
Universidad del Caribe, República Dominicana  
Universidad de Guadalajara, México  
Universidad Autónoma Metropolitana, México  
Universidad de Buenos Aires  
Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia  
Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México  
Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, Colombia  
Asociación Colombiana de Universidades ASCUN  
Asociación Latinoamericana de Facultades, Escuelas e Institutos de Ciencias Sociales  
Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración  
Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina  
Red de Programas Universitarios de Investigación en Salud de América Latina y El Caribe  
Red de Radios Universitarias de América Latina y El Caribe  
Educación a Debate  
Dr. Juan Vela Valdés, ExPresidente de la UDUAL  
Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
Universidad Veracruzana, México  
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Honduras  
Virtual Educa

Mayo 20 de 2011.



# Vital, integrar a AL desde la educación: José Narro

**G**USTAVO AYALA  
Guadalajara, Jal.- Las universidades son un instrumento poderoso para la construcción de un futuro mejor para las sociedades. Las posibilidades que brindan las tecnologías, los avances científicos y las facilidades para la comunicación son extraordinarias y deben aprovecharse para avanzar en la idea de integración de Latinoamérica y el Caribe, al menos desde el conocimiento, la cultura y la educación superior, aseguró el rector de la UNAM José Narro.

Al ofrecer la conferencia Retos de la Autonomía Universitaria y Retos de las Universidades en América Latina, refirió que en esta región debe afianzarse la conciencia de que somos una comunidad de naciones hermanadas por cultura, idioma, historia y tradición común, aunque

Además, de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, de esos 106 millones, había en la región 22 millones (21 por ciento) que no trabajan ni estudian; de ellos, la mayoría pertenece a los sectores más empobrecidos. Con respecto al empleo, del total sólo 17 millones tienen uno calificado como decente, mientras 31 millones laboran en condiciones de precariedad, es decir, sin seguridad social; 10 millones están desempleados, y 48 millones inactivos (no tienen ni buscan una ocupación).

## Fortalecer la conciencia crítica

En el Paraninfo Enrique Díaz de León de la Universidad de Guadalajara, José Narro también se pronunció por fortalecer el papel de concien-



La cúpula del Paraninfo Enrique Díaz de León.

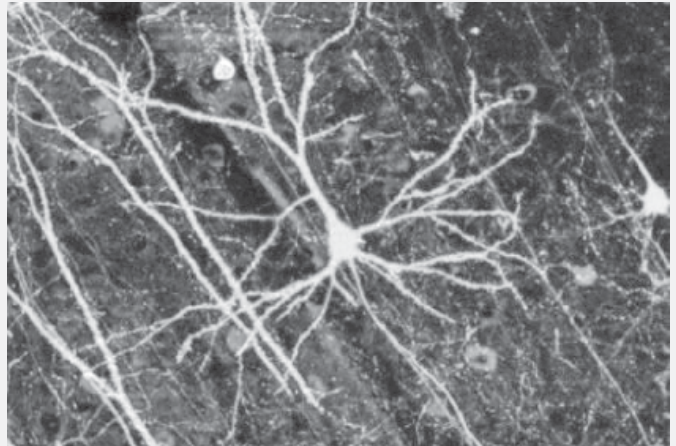
también por problemas e injusticias compartidas. Es necesario ver más hacia nosotros mismos.

## Cifras para observarnos mejor

El rector dijo que, en la actualidad, América Latina tiene la mayor población de jóvenes en su historia. Según cifras de 2006, son 106 millones quienes tienen entre 15 y 24 años de edad. Sin embargo, las proyecciones indican que, a partir de 2015, empezará a reducirse la proporción. En el periodo de 1970 a 1974, la población juvenil creció 18 por ciento; de 2000 a 2005, sólo aumentó 3.9 por ciento, y entre 2005 y 2010 se estimaba que sólo crecería 1.8.

cia crítica de la sociedad, que corresponde a las universidades. Desde la autonomía, nuestras instituciones han ofrecido a la colectividad, a sus gobiernos y entidades, conocimientos científicos, cuestionamientos informados y sustentados, al igual que propuestas de solución a los problemas que padece la población.

En el LXXXI Consejo Ejecutivo de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), apuntó que la autonomía nunca ha implicado una separación entre las casas de estudio y sus entornos sociales. Al contrario, ha sido una forma de reforzar la presencia y el compromiso, y de evitar injerencias indebidas en los procesos de creación y transmisión del conocimiento. *g*



Permite conocer con precisión cuáles trabajan.

## La optogenética, técnica para estudiar aspectos de las neuronas

LAURA ROMERO

**L**a optogenética, técnica creada en Nueva York en 2002 y que forma parte de las neurociencias, permite conocer con precisión qué neuronas están implicadas en conductas determinadas, como el aprendizaje espacial, explicó Érika Gutiérrez Martínez, de la Facultad de Psicología.

La académica recordó que existen varias opciones, como la resonancia magnética, para identificar qué áreas cerebrales se activan, por ejemplo, con las emociones. Sin embargo, no se sabía en este caso cuáles células del hipocampo trabajan en específico, porque hay diversos tipos de neuronas y muchos circuitos.

Con la optogenética, abundó, se alteran genéticamente los canales que controlan el paso de varios iones (átomos con carga eléctrica) entre el interior y el exterior de las neuronas de cualquier zona del cerebro que sea necesario. Se las *programa* para activarse a voluntad con luz (un rayo de láser amarillo o azul, de acuerdo con lo que se quiera, abrir o cerrar los canales).

Así, es posible conocer exactamente cuáles trabajan, como ocurrió en un experimento con moscas, con el que se determinó cuáles células están involucradas en procesos de aprendizaje.

Aunque, precisó la especialista universitaria, el área identificada podría ser sólo una de las implicadas en ese u otro proceso mental.

Gutiérrez Martínez dijo que en 2005, después de esos insectos, en la Universidad de Stanford, Estados Unidos, se experimentó con ratones, cuya estructura cerebral es más parecida a la humana.

En California se produjeron virus para generar un cambio en el código de las células cerebrales y posibilitar que la descendencia de las ratas naciera con los genes alterados.

La optogenética podría ser generalizable a varias especies, particularmente de mamíferos, en los que pueden realizarse cambios genéticos; en los humanos, eso es "éticamente imposible".

## Cambios

Al hablar de la modificación de conductas, Gutiérrez detalló que la zona ventral medial del hipocampo se relaciona con la agresión y el sexo. "El hipocampo es parte de lo que llamamos el cerebro reptiliano, donde controlamos los aspectos básicos de la vida, como la respiración o alimentación".

Ahí, sólo puede estar *prendida* una u otra función, de manera que el comportamiento agresivo se *olvida* si está activado el sexual. De ese modo, una manera de eliminar los comportamientos agresivos hasta 25 por ciento o reducirlos significativamente en el resto de los casos se logra con la presentación de una hembra a los machos.

Otra manera de inhibir la agresión en los humanos, finalizó, es el uso de drogas o medicamentos. *g*

**C**on el objetivo de construir un texto colectivo a partir de la improvisación, Casa del Lago Juan José Arreola presentará un *Jam de escritura erótica*, con la participación de los autores Alberto Ruy Sánchez y Kelly A.K., el próximo 26 de mayo, a las 20 horas.

“La escritura suele ser una actividad íntima y solitaria; no obstante, al final, está dirigida a la lectura pública. Cuando un

“Por lo regular se realizan con la intervención de un autor joven, como en mi caso, y un escritor con una mayor trayectoria, como Alberto Ruy Sánchez”, finalizó.

El *Jam* de escritura es multidisciplinario; fue creado en Argentina, aunque comienza a traspasar fronteras con presentaciones en Venezuela, Barcelona, Jerusalén y Tokio.

Esto genera una nueva relación entre público, lector y autor, y la interfaz tecnológica crea una nueva tríada para que el escritor se muestre en el momento mismo

*Economista*, *Vuelo*, y en su blog: [www.parentesisk.blogspot.com](http://www.parentesisk.blogspot.com). *La espera. Seducción de las bellas durmientes* es su primer libro.

El escritor y editor Alberto Ruy Sánchez (México, 1951) es autor de más de 20 libros de ensayo, poesía, cuento y novela. Desde 1988 es director general de la revista *Artes de México*.

Doctorado por la Universidad de París, Ruy Sánchez ha sido profesor invitado en varias universidades como Stanford y

Los narradores Alberto Ruy Sánchez, Kelly A.K. y el público improvisarán un texto

## Casa del Lago presenta *Jam de escritura erótica*

texto se lee, es recreado, se vuelve a hacer”, comentó Kelly A.K.

En este encuentro dejará de ser esa actividad solitaria para convertirse en una construcción compartida. Ambos narradores elaborarán un texto en vivo e improvisado, que se mostrará en unas pantallas para que el público pueda leerlo y, al mismo tiempo, intervenir en su creación.

### Artes combinadas

En el *Jam*... se entrelazan literatura, música e improvisación, para generar una obra única e irrepetible en cada presentación. Se trata de un suceso anual distinto a los recitales convencionales. En esta actividad el autor convive directamente con sus lectores en el preciso momento en el que surge la obra.

Ahora ésta será orientada hacia lo erótico, y el propósito, dijo la también periodista, es la interacción autores-público.

En entrevista, Kelly A.K. explicó que los presentes podrán decidir lo que suceda con el contenido. Orquestados por los creadores, los asistentes son quienes al final guiarán los acontecimientos, todo ambientado por las mezclas musicales del DJ Uriel Waizel, quien sonorizará a partir de la escritura.

Este tipo de presentaciones se ha hecho con distintos escritores, y será la primera vez que se desarrolle un tema.

La autora del libro *La espera. Seducción de las bellas durmientes* refirió que este proceso de creación es una buena experiencia. “Es una oportunidad para conocer este género o adentrarse en él”. Es para todo público, principalmente para adolescentes y adultos.



El director de *Artes de México*.

Fotos: Barry Domínguez.

de su creación. Mientras tanto, un DJ completa el ambiente.

### Los autores

Kelly A.K. (México, 1981) estudió Literatura Latinoamericana en la Universidad Iberoamericana (UIA). Ha sido locutora de la estación de Radio Ibero 90.9 en el programa *Le Voci*, de música vocal, y *Punto 9*, la cartelera cultural. Estudió la maestría en Teoría Crítica en el 17, Instituto de Estudios Críticos. Desde 2007 es coordinadora de información y conductora de *La oveja eléctrica*, en Canal 22, programa televisivo de ciencia y pensamiento conducido por Pepe Gordon. Es profesora del taller de narración en el nivel licenciatura de la UIA. Becaria del Fonca 2009-2010 en Novela.

Ha publicado en revistas como *Algarabía*, *Quo*, *Círculo de Poesía*, *Replicante*, *Shandy*, *Textofilia*, la sección cultural del

Middlebury, e imparte con frecuencia conferencias y seminarios en Europa, África, Asia y todo el continente americano. Su obra ha sido elogiada por Octavio Paz, Juan Rulfo, Severo Sarduy, Alberto Manguel, Claude Michel Cluny, entre otros, y ha sido premiado por varias instituciones. Como narrador es un autor de culto cuyos



La autora de *La espera...s*.

libros se reeditan constantemente, y como ensayista es un respetado e influyente crítico cultural.

Casa del Lago Juan José Arreola se ubica en el Antiguo Bosque de Chapultepec, primera sección. Entrada libre. *g*

HUMBERTO GRANADOS



# Con canto y deporte finaliza la jornada de trabajo de los alumnos de posgrado

Por *Las Islas*, los prados de CU fueron escenario del trovador Fernando Delgadillo; parte del festejo, una carrera de cinco kilómetros

**C**on actividades culturales y deportivas concluyó el Primer Congreso de Alumnos de Posgrado de la UNAM.

ALINE JUÁREZ

El encuentro académico, que abarcó 349 mesas de trabajo, finalizó con la Primera Carrera del Posgrado y el concierto del trovador Fernando Delgadillo, para quien los prados de Ciudad Universitaria fueron un escenario tan imponente como cualquiera de los más importantes que jamás ha pisado. “Me siento contento de estar aquí”, dijo a centenares de estudiantes, que animados pedían sus canciones favoritas. El artista, por su parte, cumplió con las expectativas de sus fanáticos, quienes cantaban junto con él.

“Ahorita, para eso vine, para complacerlos”, dijo a los jóvenes que intentaron colársele al compañero de enfrente para estar más cerca del escenario.

Desde el templete, montado en el espacio contiguo al Posgrado de la UNAM, el *campus* se llenó de las melodías muy al estilo de Delgadillo.

Arrancó el recital con *El retocador de calles*, la historia de un hombre dedicado a horadar el pavimento para *fabricar* aquellos baches que a la lluvia se le olvidó crear.

“No dejes de lado *Olvidar*”, gritó un coro de mujeres que rápido recibió respuesta. El músico afinó su guitarra para entonar: “*Si te contara de penas y razones por las que de lejanías se han cargado mis canciones*”.

Entre aplausos, silbidos y cantos espontáneos, poco a poco, el grupo de posgraduados creció a la par que se sumaron aquellos que pasaron y que, incluso sin saber de quién se trataba, comenzaron a nutrir la multitud. “¿Cómo se llama?”, preguntó un curioso, “Delgadillo”, respondió uno de los oyentes, “creo que canta como Silvio”.

Para finalizar, más de dos horas de canto y flor, el músico interpretó *Puede que pueda*, que aprovechó para asegurar que regresará, dentro de no mucho, a la UNAM, porque como dice la estrofa de su melodía: “*si hay un reencuentro un buen día de estos, puede que pueda ser*”.

## Mente sana en cuerpo sano

Si se decidió organizar una carrera de cierre de actividades, ¿por qué no hacerla en el Estadio de Prácticas Roberto Tapatío Méndez? Fue el razonamiento de cientos de alumnos de posgrado, quienes resolvieron inscribirse y cubrir una distancia de cinco kilómetros para finalizar esta jornada de trabajos.

Ingenieros, físicos, odontólogos, filósofos, alumnos de todas las disciplinas y otros integrantes de la comunidad universitaria se reunieron con el único propósito de ejercitarse con los compañeros.

“Sólo venimos a divertirnos”, opinaron algunos, conscientes de que no estaban en las Olimpiadas, sino en un festejo organizado por y para las personas que estudian alguna maestría o el doctorado en esta casa de estudios.

Poco importó el desempeño, después del disparo de salida, los más rápidos terminaron el recorrido en 20 minutos, otros en poco más de una hora. *g*



Canto, flor y goyas en el animado recital.



En el arranque. Fotos: Marco Mijares.

## Convocatoria

### Programa de becas posdoctorales y reglas de operación

⇒ 21-24



O  
N  
O  
R  
E  
B  
O  
G

Alejandro Casas,  
nuevo director  
del Centro para  
el periodo 2011-2015

**M**orelia, Mich. - El rector José Narro Robles designó como nuevo director del Centro de Investigaciones en Ecosistemas (CIEco) a Alejandro Casas Fernández, para el periodo 2011-2015.

LAURA ROMERO

Al asumir el cargo, Casas Fernández destacó que es una prioridad fortalecer la vida colectiva de la entidad. Se trata de uno de los baluartes de esta instancia que hay que cuidar, afianzar y cultivar; esa es una de las metas fundamentales, entre las que además se encuentra la creación del Instituto de Ciencias para la Sustentabilidad.

Otro de los desafíos para el CIEco, planteó, es enlazar el quehacer científico para desarrollar nuevos paradigmas, teorías y, sobre todo, generar una vinculación en su más amplio sentido con la sociedad.

Al darle posesión, Carlos Arámburo de la Hoz, coordinador de la Investigación Científica, expuso que en tan sólo ocho años esa entidad se ha vuelto un referente en varias de las áreas que cultiva en los ámbitos regional, nacional, e incluso internacional.

Ha desarrollado grandes ejes temáticos relacionados con el paradigma del manejo de ecosistemas, con el uso de diversos abordajes, desde el tema de la conservación de la biodiversidad y de los sistemas ecológicos, hasta el aprovechamiento de recursos y servicios.

El gran reto es propiciar una mayor interacción entre los grupos de trabajo para tratar problemas científicos más ambiciosos, que incidan en nuevos desarrollos tecnológicos, apuntó.

## Prioridad en el CIEco, la vida colectiva de la entidad



Se creará el Instituto de Ciencias para la Sustentabilidad. Fotos: Juan Antonio López.

### Trayectoria

Alejandro Casas estudió la licenciatura y maestría en Biología en la Facultad de Ciencias de la UNAM, y el doctorado en la School of Plant Sciences (Department of Agricultural Botany) de la Universidad de Reading, Inglaterra.

Es investigador titular "C" en el CIEco, con nivel D en el PRIDE y nivel 2 en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Desarrolla líneas de estudio en evolución de plantas bajo procesos de domesticación, ecología para el manejo sustentable de recursos vegetales, y manejo *in situ* de recursos genéticos y etnoecología.

Su grupo ha hecho contribuciones teóricas sobre los mecanismos de evolución en procesos de domesticación, que conducen a replantear teorías al respecto, y sobre el origen de la agricultura. Igualmente ha desarrollado modelos de aprovechamiento sustentable de recursos

forestales no maderables y manejo *in situ* de recursos genéticos con base en investigación ecológica y procesos de participación social.

Ha publicado 65 artículos científicos arbitrados, tres libros, 14 capítulos de volúmenes, seis artículos *in extenso* en memorias de congresos y 27 productos de divulgación científica. Ha sido responsable de 10 proyectos de investigación financiados. Sus trabajos han recibido cerca de 950 citas.

Pertenece a las sociedades Botánica de México y Científica Mexicana de Ecología y a diversas agrupaciones científicas internacionales, como la Society of Ethnobiology, la Society for Economic Botany, y Botanical Society of America. Fue coordinador del posgrado de la Unidad Académica Foránea del Instituto de Ecología en Morelia (2001-2003) y coordinador de la licenciatura en Ciencias Ambientales (2009-2011). *g*



**M**orelia, Mich.- Estela Susana Lizano Soberón fue designada por el rector José Narro Robles como directora del Centro de Radioastronomía y Astrofísica (CRyA) para un segundo periodo (2011-2015).

Lizano Soberón destacó que la entidad académica tiene muchas metas nuevas e importantes, y la forma de llegar a ellas será como hasta ahora: con investigación de frontera.

Junto con la formación de recursos humanos, uno de los objetivos relevantes para el periodo que inicia es la transformación del CRyA en instituto. "La comunidad está convencida de que ese es el camino a seguir", añadió.

En la ceremonia de toma de posesión, Carlos Arámburo de la Hoz, coordinador de la Investigación Científica, expuso que ese Centro alberga a una comunidad en la que se ha consolidado un grupo de astrónomos observacionales y teóricos, que privilegia el enfoque multifrecuencia, propio de la astronomía moderna, dedicado a escudriñar el universo no sólo con luz visible, sino además en todas las bandas del espectro electromagnético.

Ahí, dijo, se ha formado un importante núcleo de líderes en importantes temas de investigación: medio interestelar, formación de estrellas, cosmología, astronomía extragaláctica y astrofísica de altas energías, entre otros.

Además, se han generado las condiciones que permiten que los académicos interactúen, de forma competitiva, en grandes proyectos radioastronómicos multinacionales: el Gran Arreglo Milimétrico de Atacama, y el Gran Conjunto Expandido de Antenas, ubicados en Chile y en Estados Unidos, respectivamente.

### **Astronomía y formación estelar**

Lizano Soberón se graduó de la licenciatura en Física en la Facultad de Ciencias en 1981.



Un objetivo será convertir Radioastronomía en instituto. Fotos: Juan Antonio López.

# Susana Lizano continúa como directora del CRyA

Será su segundo periodo (2011-2015) al frente de esa entidad académica

Obtuvo el grado de maestría y doctorado en Astronomía en la Universidad de California, en Berkeley, en 1984 y 1988, respectivamente. Realizó una estancia posdoctoral en el Observatorio Astrofísico de Arcetri en Florencia, Italia, en 1990-1991.

Ingresó al Instituto de Astronomía en 1991 y se trasladó a la Unidad Morelia en 1996. Es investigadora Titular "C" del CRyA. Es nivel D del programa de estímulos PRIDE y nivel III del Sistema Nacional de Investigadores, desde 2000. Su línea de trabajo es el área de formación estelar. Utiliza modelos de magnetohidrodinámica para investigar los procesos físicos que ocurren durante la formación y juventud de los soles.

Ha realizado aportaciones importantes al entendimiento teórico contemporáneo del fenómeno del nacimiento de las nuevas estrellas y su trabajo es reconocido nacional e internacionalmente. El actual paradigma para la formación de estrellas

de baja masa, como nuestro Sol, se basa en gran medida en sus contribuciones.

También, ha generado 51 artículos arbitrados y cinco revisiones por invitación, publicados en las mejores revistas del mundo en su género. Asimismo, ha difundido 21 memorias en congresos internacionales y tres capítulos de libro. Este trabajo ha recibido más de cinco mil 700 citas en la literatura internacional.

Por su labor de investigación, recibió el Premio de Investigación Científica 1996, en el área de Ciencias Exactas de la Academia Mexicana de Ciencias; el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos 1996, en el área de



La titular.

Investigación en Ciencias Exactas; la Beca John Simon Guggenheim Memorial Foundation, en 1998; y la Medalla Marcos Moshinsky 2010.





Celebra

# PUMAS

Un nuevo título

Fotos: Benjamin Chaites, Justo Suárez,  
Victor Hugo Sánchez, Marco Mijanguez,  
Juan Francisco López,  
Diseño: Alejandro Solís



# Terna para ocupar la Dirección de la Facultad de Química

**E**l H. Consejo Técnico de la Facultad de Química dio a conocer la terna de candidatos para ocupar la Dirección de dicha entidad académica, la cual quedó integrada –en orden alfabético– por Noráh Yolanda Barba Behrens, Ignacio Camacho Arroyo y Jorge Manuel Vázquez Ramos.

## Noráh Yolanda Barba Behrens

Nació el 17 de marzo de 1947. Egresó de la licenciatura en Química de la Facultad de Química de la UNAM. Posteriormente cursó el doctorado en Química Inorgánica en el Imperial College of Science and Technology, Londres, Inglaterra.

Es profesor de carrera Titular “C” de Tiempo Completo, Definitivo de la Facultad de Química, adscrita al Departamento de Química Inorgánica y Nuclear. Forma parte del PRIDE con nivel D y pertenece al Sistema Nacional de Investigadores con el nivel III (última promoción 2010-2014).

Su línea de trabajo se ha centrado básicamente en la química inorgánica. A lo largo de su carrera como docente, ha impartido 10 cursos diferentes en la licenciatura (Laboratorio de Química Inorgánica I y II, Bioinorgánica, Química de Coordinación, Trabajo de Investigación, Química Experimental Aplicada) y cerca de 15 a nivel de maestría y doctorado (Espectroscopía de Compuestos Organometálicos, Investigación Bibliográfica, Trabajo de Investigación I y II y Química Inorgánica Avanzada I, II y III, entre otros). Ha sido invitada a impartir cátedra en las universidades de Chihuahua, Morelos, Tlaxcala, Veracruz y Guanajuato, en el Instituto Tecnológico de Veracruz y en el Cinvestav-IPN.

En la Facultad de Química ha desempeñado cargos académico-administrativos como jefa de la Sección de Química Inorgánica (1979-1982) y coordinadora de la Maestría y Doctorado en Química Inorgánica (1981-1983); jefa del Departamento de Química Inorgánica (1985-1986), en la División de Estudios de Posgrado, jefa del Departamento de Química Inorgánica de licenciatura y posgrado (1986-1987), y coordinadora del Posgrado en Ciencias Químicas (1997-2000). Fue la primera coordinadora del Programa Universitario de Posgrado en Ciencias Químicas.

En su paso por la Facultad de Química, ha tenido participaciones destacadas como miembro de distintos cuerpos colegiados como consejera propietaria del Consejo Interno de la División de Estudios de Posgrado (1981-1983) y consejera suplente (1990-1991). Fue presidenta de la Academia Mexicana de Química Inorgánica (1987-1989), presidenta de la Asociación de Profesores/ Investigadores (por elección), de la Facultad de Química (2004 a la fecha). Ha intervenido también como presidenta del Comité de Evaluación de Proyectos de Investigación del Área de Ciencias Exactas del Conacyt (1998-1999) y, en la Academia Mexicana de Ciencias, como coordinadora de la Sección de Química (1997-1999) y presidenta de la Comisión de Premios en Ciencias Exactas (2006-2007).

Como formadora de recursos humanos ha dirigido 50 tesis: 34 de licenciatura, 13 de maestría y tres de doctorado. En reconocimiento a su labor en la dirección de tesis, obtuvo la Cátedra Doctor Francisco Giral de la Facultad de Química. Ha sido tutora de 27 alumnos de servicio social, algunos de ellos reconocidos con el Premio Gustavo Baz Prada, y ha orientado a estudiantes y profesores en los programas para formación del personal académico que ofrece la Facultad de Química, así como a alumnos de instituciones educativas nacionales e internacionales que han realizado estancias cortas en su laboratorio.

Ha publicado 71 trabajos en revistas de circulación internacional, 64 memorias en extenso y cuenta con 572 citas a su trabajo. Durante ocho años fue miembro del comité editorial de la revista *Polyhedron* y ha sido invitada a publicar su trabajo en revistas de impacto en su área, como *Coordination Chemistry Reviews*, *Journal of Inorganic Biochemistry*, *Inorganica Chimica Acta* y *Polyhedron*.

Ha participado con trabajos orales y carteles en 65 congresos internacionales y 60 nacionales, ha dictado 16 conferencias magistrales en foros internacionales y 13 en foros nacionales. Ha impartido un gran número de conferencias sobre su campo de investigación en universidades nacionales e internacionales, así como en centros educativos de nivel medio-superior.

La UNAM ha distinguido su trayectoria académica otorgándole el Reconocimiento Catedrático UNAM Nivel II (2000) y el Reconocimiento al Mérito Universitario por la meritoria labor académica realizada durante 30 años (2006). La Facultad de Química le otorgó la Cátedra de Investigación Doctor Francisco Giral G. (2002), y el Cinvestav-IPN, la Cátedra Argus (1988).

Por la excelencia de su trabajo y de su labor de difusión obtuvo recientemente la distinción de ser invitada como miembro titular (académico de número) de El Seminario de Cultura Mexicana, por el área de la Química, integrado por 25 miembros titulares que han destacado en las áreas de Ciencias, Artes y Humanidades.

## Ignacio Camacho Arroyo

Nació el 9 de septiembre de 1962. Egresó de la licenciatura en Biología de la Facultad de Ciencias de la UNAM. Posteriormente estudió Investigación Biomédica Básica y obtuvo el doctorado en Ciencias Biomédicas en el Instituto de Fisiología Celular de esta casa de estudios (1988-1993).

Es profesor de carrera Titular “C” de Tiempo Completo, Definitivo de la Facultad de Química, adscrito a la División de Estudios de Posgrado en el área de Biología. Forma parte del PRIDE con nivel D y pertenece al Sistema Nacional de Investigadores con el nivel III (última promoción 2010-2014).

Su línea de trabajo se ha centrado en las áreas de la neuroendocrinología y biología de la reproducción orientado al estudio a nivel bioquímico y molecular de las funciones y los mecanismos de acción de las hormonas sexuales en el sistema neuroinmuno-endócrino en modelos fisiológicos y patológicos.

Ha impartido cursos desde hace 24 años en la UNAM, en las licenciaturas en Biología (Facultad de Ciencias, 1987-2006), Química-Farmacéutica-Biológica y Química de Alimentos en la Facultad de Química, así como en los programas de posgrado en Ciencias Bioquímicas, Ciencias Biomédicas y Ciencias Biológicas. Es tutor de los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias Bioquímicas, Ciencias Biomédicas,

Ciencias Biológicas, y Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud.

Como formador de recursos humanos ha coordinado 22 proyectos de servicio social, ha dirigido 21 tesis de licenciatura, cinco de maestría y ocho de doctorado; ha supervisado siete estancias posdoctorales y ha formado varios grupos de investigación. Ha impartido conferencias tanto dentro como fuera del país, siendo el único científico de Iberoamérica que participó en el Simposio en Conmemoración por los 50 años del Descubrimiento del Receptor a Estrógenos en Shanghai, China, en 2008. Ha presentado 47 trabajos en congresos internacionales y 127 en congresos nacionales de su especialidad. Ha participado como jurado en 90 exámenes de licenciatura, 50 de maestría y 36 de doctorado. Es tutor de los programas: Jóvenes hacia la Investigación de la UNAM; Verano de la Investigación Científica de la Academia Mexicana de Ciencias; Programa 127 (Formación en Investigación), Estancias Cortas y Tuteladas de la Facultad de Química.

Es autor de 103 publicaciones, de las cuales, 91 artículos se han editado en revistas indizadas con arbitraje y de circulación internacional, y sus trabajos han merecido más de mil citas. Ha publicado, además, cinco capítulos en libros internacionales y 11 nacionales, así como siete artículos de enseñanza y divulgación de la ciencia.

Es miembro del Comité Editorial de *The Open Neuroendocrinology Journal*. Ha sido invitado como profesor visitante por la Universidad de Antioquia, Colombia, en 2011. Es el único investigador mexicano invitado a participar en el proyecto editorial a nivel mundial de la compañía Springer sobre un atlas de los tumores del sistema nervioso central, a publicarse en 2012.

Ha sido evaluador, jurado y árbitro externo de múltiples proyectos del Conacyt, del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la DGAPA, entre otros, así como de premios de investigación. Ha sido árbitro de revistas entre las que sobresalen *Endocrinology*, *Glia* y *Journal of Pathology*.

Ha obtenido varios galardones, entre los que destacan: la obtención de los grados de maestría y doctorado con mención honorífica; la Medalla Gabino Barreda por sus estudios de doctorado; el primer lugar en Investigación Clínica en el X Premio Nacional de Investigación de la Fundación GlaxoWellcome, en 1998; el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos, en el Área de Docencia en Ciencias Naturales por la UNAM, en 2002; el Premio Alfonso Rivera de la Sociedad Mexicana de Nutrición y Endocrinología, otorgado por su trayectoria en investigación en Endocrinología para Jóvenes Investigadores, en 2004; la Cátedra Doctor Carlos Beyer Flores, por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa (2007-2008). Fue

miembro de la terna para la Dirección de la Facultad de Química de la UNAM en 2009.

### Jorge Manuel Vázquez Ramos

Es egresado de la carrera de Química Farmacéutica Biológica (orientación en Tecnología de Alimentos), de la Facultad de Química de la UNAM, con mención honorífica. Realizó sus estudios de posgrado en la Universidad de Oxford, Inglaterra, donde obtuvo el grado de doctor en Fisiología y Bioquímica Microbiana.

Es profesor de carrera Titular "C" de Tiempo Completo, Definitivo de la Facultad de Química de esta casa de estudios, adscrito a la División de Estudios de Posgrado. Forma parte del PRIDE con nivel D y pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) con el nivel III.

Su línea de trabajo se ha centrado en el metabolismo de DNA durante la germinación de semillas de maíz; las enzimas responsables y su caracterización. El inicio de la germinación y el ciclo celular; las proteínas de la transición G1/S: Ciclinas D, Ciclinas/Cdks, PCNA, KRPs, y las DNA polimerasas.

A lo largo de 30 años ha impartido en la licenciatura los cursos de Fisiología y Bioquímica de Microorganismos, Bioquímica I, Bioquímica III, Genética y Biología Molecular; en el posgrado, de manera ininterrumpida desde 1981, los de Biología Molecular, y el Seminario de Investigación y Bibliografía. También en el posgrado ha impartido Temas Selectos de Bioquímica Molecular, Temas Selectos de Bioquímica Vegetal, Bioquímica de la Germinación del Maíz, Biología Molecular del Ciclo Celular y el del Ciclo Celular y Apoptosis.

Como formador de recursos humanos, ha dirigido 34 tesis de licenciatura, 21 de maestría y siete de doctorado. Actualmente dirige 10 tesis más que se encuentran en proceso. Asimismo, el trabajo de investigación de cinco posdoctorantes. Seis de los siete alumnos graduados bajo su tutoría son miembros del SNI con niveles I y II.

Ha publicado 52 artículos científicos originales, 13 de difusión; ocho capítulos en libros, y ha editado dos libros; uno, como coeditor, *Seed biology: advances and applications*, publicado por CAB International, de Oxford, Inglaterra. Su trabajo científico ha acumulado 400 citas hasta la fecha. Como conferenciante, ha dictado 54 conferencias en México y en el extranjero. Ha presentado más de 120 trabajos en congresos nacionales e internacionales, y fue el organizador responsable de la edición XXVIII del Congreso Nacional de Bioquímica, que se celebró el pasado mes de noviembre en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. En cuanto a sus proyectos de investigación, ha obtenido 18 apoyos de diferentes fuentes de financiamiento, tales como el Conacyt, la DGAPA, la OEA y la Comunidad Europea, entre otras.

Su participación institucional se ha destacado por haber formado parte de distintos cuerpos colegiados: fue miembro del Consejo Interno, del Consejo Técnico y, actualmente, del Consejo de Investigación de la Facultad de Química; fue consejero académico por la Facultad en el Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas y de la Salud, y representante de éste en el Consejo Académico del Bachillerato. Fue miembro de las comisiones dictaminadoras de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia y del Instituto de Fisiología Celular. Desde 2009, es miembro de la Comisión Evaluadora del Área de las Ciencias Biológicas y de la Salud del Programa de Becas Posdoctorales y, desde 2008, es el Representante Suplente del Rector de la UNAM ante el Consejo Directivo del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, AC, con sede en Hermosillo, Sonora.

En la Facultad de Química ha desempeñado cargos académico administrativos, tales como jefe del Departamento de Bioquímica (1987-1993), coordinador del Programa de Posgrado en Ciencias Bioquímicas (2003-2005) y secretario académico de Investigación y Posgrado (2005 a la fecha).

Como evaluador, ha sido invitado a formar parte de la Comisión Dictaminadora del Centro de Investigación Científica de Yucatán y del Comité de Evaluación del Sistema Nacional de Investigadores, Área VI, Biotecnología y Ciencias Agropecuarias (2002-2004), del que fue también presidente del Consejo Consultivo del SNI (2003-2004), y de la Comisión Dictaminadora del Programa de Mejoramiento del Profesorado, PROMEP-SEP (2005). Es también evaluador de proyectos para el FONCYT de Argentina y para el US Department of Agriculture (USDA).

Ha intervenido como árbitro de revistas internacionales de reconocido prestigio en el campo de su especialidad, como *Seed Science Research* (Gran Bretaña), *Plant Physiology and Biochemistry* (Francia), *Physiologia Plantarum* (Suecia), *Plant Molecular Biology* (Holanda), *Planta* (Alemania), *Journal of Experimental Botany* (Gran Bretaña), entre otras, y es editor de la revista *Fitotecnica Mexicana* desde 2001.

Ha fungido como jurado de diferentes premios, entre los que destacan: el Colegio de Posgraduados-Investigadores Jóvenes, Colegio de Posgraduados, Premio Nacional de Ciencias y Artes, Tecnología y Diseño, del Gobierno de la República-SEP (2001), y el Premio de Ciencias Estado de México (2007-2010).

Es miembro de sociedades científicas tales como la Academia Mexicana de Ciencias, la de Ciencias Farmacéuticas (por invitación), la Sociedad Mexicana de Bioquímica, de la que es el actual presidente, la American Society of Plant Biology, la International Seed Science Society, y fue miembro de la International Society for Plant Molecular Biology. *J*





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
Coordinación de la Investigación Científica



COIC/CAI/097/11

AL PERSONAL ACADÉMICO DEL  
INSTITUTO DE BIOLOGÍA  
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 del Estatuto General de la UNAM y en virtud de que el próximo 27 de junio del año en curso se requiere nombrar al siguiente Director del Instituto de Biología, el Rector, Doctor José Narro Robles, me ha pedido que en su nombre inicie la auscultación para formular la terna que por ley deberá presentar a la Junta de Gobierno.

Para ello les agradeceré me proporcionen verbalmente o por escrito, en lo individual o en grupos, sus puntos de vista sobre el particular, así como una lista de posibles candidatos. Esto con el fin de poder seleccionar, en un plazo no mayor de diez días hábiles a partir de esta fecha, los nombres de cinco de ellos, los cuales enviaré al Señor Rector para su consideración al momento de integrar la terna de candidatos del Instituto de Biología.

Atentamente,

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”,  
Ciudad Universitaria, D. F., a 23 de mayo de 2011  
Coordinador de la Investigación Científica

Dr. Carlos Arámburo de la Hoz

**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Secretaría General**  
**Dirección General de Asuntos del Personal Académico**

**Convocatoria al Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM**  
**2011**

La Universidad Nacional Autónoma de México convoca a sus entidades académicas a presentar candidatos para concursar por una beca posdoctoral en la UNAM.

**I. Objetivo**

1. Fortalecer el quehacer científico y docente de alto nivel, apoyando a los recién doctorados para que desarrollen un proyecto de investigación novedoso en la UNAM.

**II. Perfil de los candidatos**

1. Deberán de haber obtenido su doctorado en una institución de reconocido prestigio dentro de los tres años previos a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral.

2. No deberán de haber cumplido 36 años a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral.

3. Deberán tener una productividad demostrada por medio de obra publicada o aceptada para su publicación en revistas especializadas de prestigio internacional u otros medios de reconocida calidad académica.

4. No deberán de tener contrato de trabajo con la UNAM al momento de iniciar la beca.

**III. Condiciones generales**

1. Las propuestas de los candidatos y el otorgamiento de las becas de esta convocatoria se harán de acuerdo con las *Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM*, publicadas en *Gaceta UNAM*.

2. La postulación oficial de los candidatos estará a cargo de la entidad académica en que se realizará la estancia y se presentará ante la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) en el caso de escuelas y facultades, ante la Coordinación de Humanidades en el caso de institutos y centros de investigación en humanidades y ciencias sociales o ante la Coordinación de la Investigación Científica en el caso de institutos y centros de investigación científica.

3. Los candidatos deberán ser recién doctorados de una institución de reconocido prestigio distinta a la UNAM o recién doctorados de la UNAM, que deseen realizar la estancia posdoctoral en una entidad académica distinta a aquélla en donde realizaron los estudios doctorales y a la de adscripción de su tutor de tesis doctoral.

4. Los candidatos deberán contar con un proyecto de investigación autorizado, en lo correspondiente a la pertinencia del proyecto y a los recursos de la entidad, por el consejo técnico y/o interno de la entidad académica donde lo desarrollará.

5. Los candidatos propuestos deberán contar con un asesor, el cual deberá ser profesor o investigador titular de tiempo completo de la entidad académica en la que el candidato realizará la estancia posdoctoral.

6. Los candidatos deberán cumplir con los requisitos y obligaciones descritas en las *Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM*.

**IV. Bases**

1. Las solicitudes de beca debidamente requisitadas serán evaluadas y dictaminadas por medio de los procedimientos que se establecen en las *Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM*.

2. A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los interesados deberán dirigirse a las entidades académicas y presentar su solicitud de beca (nueva o de renovación), acompañada de la documentación correspondiente, impresa a dos caras. Las entidades académicas determinarán la fecha límite de entrega de las solicitudes.

3. La entidad académica deberá entregar las solicitudes a la DGAPA, a la Coordinación de Humanidades o a la Coordinación de la Investigación Científica, según corresponda, de acuerdo al siguiente calendario:

Para facultades y escuelas:

- Periodo I. Estancias que inicien en septiembre de 2011 la fecha límite será el 22 de junio de 2011

- Periodo II. Estancias que inicien en febrero de 2012 la fecha límite será el 19 de octubre de 2011

Para Institutos y Centros:

- Periodo I. Estancias que inicien en septiembre de 2011 la fecha límite será el 22 de junio de 2011

- Periodo II. Estancias que inicien en marzo de 2012 la fecha límite será el 19 de octubre de 2011

4. Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer:

- Periodo I. A partir del 26 de agosto de 2011

- Periodo II. A partir del 30 de noviembre de 2011

5. No se recibirán expedientes incompletos y/o que no cumplan con las reglas.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, D.F., a 23 de mayo de 2011**

**EL SECRETARIO GENERAL**  
**DR. EDUARDO BÁRZANA GARCÍA**



**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Secretaría General**  
**Dirección General de Asuntos del Personal Académico**

**Reglas de Operación del**  
**Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM**  
**2011**

**I. Objetivo**

1. Fortalecer el quehacer científico y docente de alto nivel, apoyando a los recién doctorados para que desarrollen un proyecto de investigación novedoso en la UNAM.

**II. Perfil de los candidatos**

1. Deberán de haber obtenido su doctorado en una institución de reconocido prestigio dentro de los tres años previos a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral.

2. No deberán de haber cumplido 36 años a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral.

3. Deberán de tener una productividad demostrada por medio de obra publicada o aceptada para su publicación en revistas especializadas de prestigio internacional u otros medios de reconocida calidad académica.

4. No deberán de tener contrato de trabajo con la UNAM al momento de iniciar la beca.

**III. Modalidades**

1. Beca para realizar una estancia posdoctoral en la UNAM.

**IV. Requisitos**

1. Contar con el perfil señalado en el apartado II.

2. Haber obtenido su doctorado dentro de los tres años previos a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral en una institución de reconocido prestigio distinta a la UNAM, o en la UNAM, siempre y cuando la entidad donde se solicita la beca sea distinta a aquella donde realizó los estudios doctorales y a la de adscripción de su tutor de tesis doctoral.

3. Presentar el documento de postulación, firmado por el titular de la entidad académica receptora y, avalado por su consejo técnico, interno o asesor, en el que se establezca el interés de la entidad en el proyecto a realizar, la vinculación de éste con el plan de desarrollo de la entidad y las aportaciones académicas y/o docentes que el becario dejará a la entidad, así como las fechas de inicio y de término de la estancia.

4. Presentar la solicitud debidamente requisitada y *curriculum vitae*.

5. Presentar copia de un documento oficial que indique la fecha de nacimiento.

6. Contar con un asesor con grado de doctor o con la dispensa del grado, el cual deberá ser profesor o investigador titular de tiempo completo de la

entidad académica en la que el candidato realizará la estancia posdoctoral.

7. Presentar la síntesis curricular del asesor, la cual deberá contener las referencias de las publicaciones realizadas durante los últimos tres años y las tesis dirigidas.

8. Presentar carta firmada por el asesor en la cual se comprometa a que en caso de ausentarse de la sede de la estancia posdoctoral por más de un mes continuo o tenga planeado disfrutar de año o semestre sabático durante el periodo total de la beca, deberá indicar el nombre del académico encargado de dar seguimiento al plan de trabajo. Éste deberá contar con una categoría y nivel equivalente al del asesor.

9. Presentar un resumen de la tesis doctoral y de las publicaciones derivadas de la misma (indicar nombre del tutor de tesis y su adscripción).

10. Presentar copia del diploma del grado de doctor, del acta de aprobación del examen doctoral o documento oficial en el que se indique la fecha de presentación del examen doctoral. En caso de que la solicitud fuere aprobada académicamente, se deberá entregar la copia del grado, para poder otorgar la beca. En caso de no entregar esta constancia al inicio del periodo aprobado, se cancelará la solicitud.

11. Presentar el proyecto de investigación a desarrollar, que incluya las metas y los productos finales tangibles que espera obtener como resultado de la estancia, avalado por el asesor y autorizado, en lo correspondiente a la pertinencia del proyecto y a los recursos de la entidad, por el consejo técnico y/o interno de la entidad académica.

12. Presentar el programa de trabajo a desarrollar durante la estancia con cronograma avalado por el asesor.

13. Documento que contenga la opinión del asesor acerca de los antecedentes académicos del candidato y del proyecto que desarrollará.

14. Presentar una carta en la cual el candidato se comprometa explícitamente a dedicarse de tiempo exclusivo al programa aprobado y a cumplir con las obligaciones establecidas en la Legislación Universitaria y en estas reglas de operación, así como a aceptar que la beca se cancele en el momento de incumplir con alguna de las obligaciones, a juicio del consejo técnico o interno de la entidad o de la comisión evaluadora.

15. De ser el caso, el asesor deberá haber tenido un desempeño satisfactorio en los programas de la UNAM que administra la DGAPA. Asimismo, deberá haber cumplido con las obligaciones y/o compromisos asumidos con dichos programas.

16. En caso de ser extranjero y, de ser aprobada la beca, acreditar su estancia legal en el país o expresar de manera explícita su compromiso de llevar a cabo los trámites requeridos para contar con dicha acreditación.

#### V. Especificaciones de la beca

1. La beca se otorga para realizar una estancia posdoctoral de tiempo completo en alguna de las entidades académicas de la UNAM.

2. La beca tendrá una duración de un año, con la posibilidad de una renovación por un año más, improrrogable.

3. La beca consistirá en:

a) Monto mensual equivalente a 14 salarios mínimos (salario mínimo general vigente para el Distrito Federal). En caso de que la estancia posdoctoral se realice en alguna de las unidades multidisciplinarias o en alguna entidad académica situada fuera del área metropolitana, el monto mensual de la beca será equivalente a 16 salarios mínimos (salario mínimo general vigente para el Distrito Federal)

b) Seguro de gastos médicos mayores para el becario, su cónyuge e hijos, durante el periodo de la beca. Éste estará sujeto a las condiciones generales de las aseguradoras

c) Pasaje de ida y de vuelta para el becario, al inicio y al término de la estancia posdoctoral, cuando la estancia implique un cambio de residencia

#### VI. De las obligaciones

1. Obligaciones de los becarios:

a) Cumplir con su programa de trabajo aprobado y asistir regularmente a la sede de su estancia posdoctoral

b) Dedicar tiempo completo exclusivo al programa de trabajo aprobado, salvo la posibilidad de dedicar un máximo de seis horas a la semana al desempeño de actividades de docencia no remunerada en la UNAM. Si este es el caso, se deberá presentar el aval de la entidad académica en la que se realiza la estancia

c) Para el caso de escuelas y facultades solicitar autorización a la entidad académica receptora y a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), sobre cualquier cambio al programa y al cronograma de trabajo aprobados. Para el caso de las Coordinaciones de Humanidades y de la Investigación Científica solicitar autorización a la entidad académica receptora e informar a la Coordinación que corresponda, sobre cualquier cambio al programa y al cronograma de trabajo aprobados

d) Informar a la instancia coordinadora correspondiente sobre el desarrollo del proyecto aprobado, mediante la presentación de informes semestrales, con los comentarios y aprobación del asesor, sobre el desempeño del becario, y el aval del consejo técnico, interno o asesor, según corresponda

e) No ausentarse de la entidad académica donde se le asignó la beca, salvo aquellas ausencias especificadas en el programa de trabajo aprobado, sin el permiso del correspondiente consejo técnico, interno o asesor, según corresponda, y el aval del asesor e informar con antelación, a la DGAPA, a la Coordinación de Humanidades o a la Coordinación de la Investigación Científica, según corresponda. Este permiso, no deberá exceder los 45 días durante el periodo de la beca

f) Incluir en toda publicación, patente o cualquier producto de la beca, un reconocimiento explícito al Programa. Asimismo, la adscripción del becario en la publicación deberá ser la entidad académica de la UNAM en donde se realizó la estancia posdoctoral

g) Cuando el becario, al inicio de la beca, cuente con cualquier tipo de remuneración o apoyo económico, adicional a la beca, se realizará un ajuste a la beca. Una vez que el periodo de la beca haya comenzado y el becario quiera aceptar cualquier tipo de remuneración o apoyo económico, adicional a la beca, deberá solicitar permiso a la DGAPA, a la Coordinación de Humanidades o a la Coordinación de la Investigación Científica, según corresponda, quienes en caso de aprobar la ayuda adicional realizarán el ajuste a la beca

h) Informar a la entidad académica receptora cuando finalice el programa de trabajo autorizado y entregarle un informe de las actividades realizadas y copia de las publicaciones y/o de otros productos generados del trabajo realizado durante el periodo de la beca. Asimismo, deberá establecer el compromiso de entregar copia de publicaciones derivadas del trabajo realizado durante la estancia posdoctoral que aparezcan después de haber concluido dicho periodo

2. Obligaciones de la entidad académica receptora:

a) Servir de enlace entre el becario y la DGAPA, la Coordinación de Humanidades y la Coordinación de la Investigación Científica, según corresponda

b) Vigilar, supervisar y evaluar el desempeño académico del becario

c) Mantener informado a su consejo técnico, interno o asesor sobre el avance del programa de trabajo del becario

d) Proporcionar al becario los medios y recursos para la realización de su programa de trabajo

e) Entregar, al término de la estancia, el informe de las actividades realizadas y copia de las publicaciones y/o de otros productos generados del trabajo realizado durante el periodo de la beca a la DGAPA, a la Coordinación de Humanidades o a la Coordinación de la Investigación Científica, con el aval del consejo técnico, interno o asesor, según corresponda

#### VII. Administración del programa

1. Instancias responsables:

a) La DGAPA será la encargada de coordinar y administrar el programa de becas posdoctorales en escuelas y facultades



b) La Coordinación de Humanidades será la encargada de coordinar y administrar el programa de becas posdoctorales en centros e institutos de su área

c) La Coordinación de la Investigación Científica será la encargada de coordinar y administrar el programa de becas posdoctorales en centros e institutos de su área

d) Las Comisiones Evaluadoras del programa de cada una de las instancias coordinadoras, serán las encargadas de evaluar y aprobar o rechazar las solicitudes. El dictamen emitido será inapelable

e) La entidad académica receptora será la encargada de postular a los candidatos, así como la de realizar el seguimiento académico de la estancia posdoctoral

2. Procedimiento de postulación y de otorgamiento de la beca:

#### 2.1 Inicio de la beca

a) La Secretaría General emitirá la convocatoria del programa

b) Las entidades académicas receptoras enviarán a la instancia coordinadora que les corresponda las solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos dentro de los plazos señalados en la convocatoria respectiva, priorizando sus candidaturas

c) La instancia coordinadora supervisará que las solicitudes cumplan con los requisitos y convocará a la Comisión Evaluadora correspondiente para su evaluación

d) Las Comisiones Evaluadoras dictaminarán y aprobarán las solicitudes tomando en consideración el dictamen correspondiente y los recursos presupuestales disponibles

e) Las Comisiones Evaluadoras del programa notificarán, por medio de la instancia coordinadora, los resultados de la evaluación a la entidad académica

f) La UNAM entregará al becario mensualmente su beca conforme a los montos y disposiciones establecidas en estas reglas

#### 2.2 Renovación de la beca

a) La renovación se efectuará considerando el desempeño satisfactorio presentado por el becario

b) La entidad académica receptora enviará a la instancia coordinadora las solicitudes de renovación de la beca de acuerdo con las fechas que establezca la convocatoria vigente, anexando los siguientes documentos:

- Solicitud de beca

- Invitación de la entidad académica de la UNAM en la que realizará la estancia, avalada por su consejo técnico, interno o asesor, en la que señale el periodo aprobado

- Justificación académica en donde se especifiquen las razones de la renovación solicitada, avalada por su consejo técnico, interno o asesor

- Informe del trabajo realizado, aprobado por el asesor y con sus comentarios acerca del desempeño del becario

- Programa de actividades de investigación que desarrollará durante el periodo que solicita, avalado por el asesor

- Copia de los productos obtenidos al término del primer año de la estancia

c) Para otorgar la renovación se deberá tener la recomendación favorable del consejo técnico para escuelas o facultades y del consejo interno para centros o institutos

d) La Comisión Evaluadora recibirá la solicitud de renovación y decidirá su aprobación

### VIII. Conformación de la Comisión Evaluadora

La Comisión Evaluadora estará conformada por:

a) En el caso de escuelas y facultades, por dos profesores de tiempo completo definitivos designados por cada Consejo Académico de Área por un periodo de dos años, renovables en una sola ocasión y por el titular de la DGAPA, quien la presidirá

b) En el caso de los institutos y centros de investigación en humanidades y ciencias sociales por ocho miembros designados por el Consejo Técnico de Humanidades, por un periodo de dos años renovables en una sola ocasión y por el titular de la Coordinación de Humanidades, quien la presidirá

c) En el caso de los institutos y centros de investigación científica por ocho miembros designados por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, por un periodo de dos años renovables en una sola ocasión y por el titular de la Coordinación de la Investigación Científica, quien la presidirá

Cuando la Comisión Evaluadora, para el estudio de un caso, lo considere oportuno, podrá invitar a participar a distinguidos expertos en el campo de que se trate.

### IX. Cancelación y terminación de la beca

Las becas terminarán:

a) Cuando se cumpla el periodo para el cual fueron otorgadas

b) Cuando a juicio del consejo técnico, interno o asesor de la entidad académica o de la Comisión Evaluadora del programa, los avances no sean satisfactorios

c) Por incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en estas reglas de operación, en particular la relativa a la dedicación exclusiva al programa de trabajo aprobado

d) Cuando el becario así lo solicite

e) Cuando el becario omita o distorsione datos en la solicitud o en la documentación requerida que incidan en las obligaciones contraídas como becario, en especial cuando no informe oportunamente respecto a la recepción de cualquier tipo de remuneración o apoyo económico, adicional a la beca

### Transitorio

ÚNICO: Las presentes reglas entrarán en vigor a partir del día de su publicación en *Gaceta UNAM* y dejan sin efecto a sus similares publicadas en *Gaceta UNAM* el 4 de octubre de 2010.



UNIVERSIDAD  
NACIONAL

2011

Con el propósito de reconocer a los universitarios que se han destacado en el cumplimiento de las funciones sustantivas de nuestra casa de estudios: la docencia, la investigación y la extensión de la cultura, la Universidad Nacional Autónoma de México otorgará, por vigésima séptima ocasión, el Premio Universidad Nacional correspondiente al año 2011, a los académicos que se desempeñan como profesores, investigadores y técnicos académicos.



De conformidad con los artículos 17 al 27 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, este premio se otorgará en las áreas siguientes:

- ◉ *Investigación en ciencias exactas* ◉ *Docencia en ciencias exactas* ◉ *Investigación en ciencias naturales*
- ◉ *Docencia en ciencias naturales* ◉ *Investigación en ciencias sociales* ◉ *Docencia en ciencias sociales*
- ◉ *Investigación en ciencias económico-administrativas* ◉ *Docencia en ciencias económico-administrativas*
- ◉ *Investigación en humanidades* ◉ *Docencia en humanidades* ◉ *Investigación en artes* ◉ *Docencia en artes*
- ◉ *Docencia en educación media superior (ciencias exactas y naturales)* ◉ *Docencia en educación media superior (humanidades, ciencias sociales y económico-administrativas)* ◉ *Innovación tecnológica y diseño industrial*
- ◉ *Arquitectura y diseño* ◉ *Creación artística y extensión de la cultura*



Para mayor información, consultar la convocatoria en línea en la siguiente dirección electrónica: <http://dgapa.unam.mx>, en la Gaceta UNAM de los días 9 y 16 de mayo de 2011, o dirigirse a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, Subdirección de Estímulos y Reconocimientos, ubicada en el edificio D, tercer pisos, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, teléfonos: 5622-6271, 5622-6267 y 5622-6274 o al correo electrónico: [pun@dgapa.unam.mx](mailto:pun@dgapa.unam.mx)  
LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LAS CANDIDATURAS ES EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2011



Diseño: Departamento de Publicaciones Escuela Nacional de Artes Plásticas / Andrea Jiménez Quiroz





# R

reconocimiento

DISTINCIÓN  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL

para jóvenes académicos

2011

Con el propósito de fomentar la carrera académica, de promover cabalmente el potencial de los jóvenes académicos y de estimular sus esfuerzos por la superación constante de su trabajo, la Universidad Nacional Autónoma de México otorgará, por vigésima tercera ocasión, el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos, correspondiente al año 2011, a los profesores, investigadores y técnicos académicos de carrera de tiempo completo que se hayan destacado por la calidad, la trascendencia y lo promisorio de su trabajo en las funciones sustantivas de nuestra casa de estudios: la docencia, la investigación y la extensión de la cultura.

De conformidad con los artículos 28 al 38 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, este reconocimiento se otorgará en las áreas siguientes:

- Investigación en ciencias exactas ◦ Docencia en ciencias exactas
- Investigación en ciencias naturales ◦ Docencia en ciencias naturales
- Investigación en ciencias sociales ◦ Docencia en ciencias sociales
- Investigación en ciencias económico-administrativas ◦ Docencia en ciencias económico-administrativas
- Investigación en humanidades ◦ Docencia en humanidades
- Investigación en artes ◦ Docencia en artes
- Docencia en educación media superior (ciencias exactas y naturales) ◦ Docencia en educación media superior (humanidades, ciencias sociales y económico-administrativas)
- Innovación tecnológica y diseño industrial ◦ Arquitectura y diseño
- Creación artística y extensión de la cultura

Para mayor información, consultar la convocatoria en línea en la siguiente dirección electrónica: <http://dgapa.unam.mx>, en la Gaceta UNAM de los días 12 y 16 de mayo de 2011, o dirigirse a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, Subdirección de Estímulos y Reconocimientos, ubicada en el edificio D, tercer pisos, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, teléfonos: 5622-6271, 5622-6267 y 5622-6274 o al correo electrónico: [dunja@dgapa.unam.mx](mailto:dunja@dgapa.unam.mx)

LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LAS CANDIDATURAS ES EL DÍA  
17 DE JUNIO DE 2011



Diseño: Departamento de Publicaciones Escuela Nacional de Artes Plásticas / Andra Jiménez Quiroz

## CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS

### Evaluación para candidatos a profesores de lenguas extranjeras de nuevo ingreso en la UNAM

#### CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 36, inciso 2), del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes (CAAHA), mediante su Comisión Especial de Lenguas, convoca al proceso de evaluación de candidatos a profesores de lenguas extranjeras de la UNAM.

#### CANDIDATOS

1. Los candidatos sujetos a evaluación serán aquellos que no posean título de licenciatura en el área de enseñanza de lenguas extranjeras y que sean postulados para su contratación como profesores interinos de asignatura o como profesores por honorarios, por alguna entidad académica de la UNAM que cuente con un centro de enseñanza de idiomas, o que mantenga un programa académico que justifique la impartición de cursos de lenguas extranjeras.

2. Los egresados de los siguientes programas de la UNAM: a) Curso de formación de profesores del CELE, b) Curso de formación de profesores de la FES Cuautitlán, c) Licenciatura en Enseñanza de Inglés de la FES Acatlán, d) Licenciatura en Letras Modernas de la FFyL (con especialidad en didáctica), que hayan cubierto todos los créditos o actividades del plan de estudios, no requieren presentarse a esta evaluación para ser contratados interinamente.

3. La constancia que se otorga a los candidatos que aprueben la evaluación tiene como único fin dispensar del título de licenciatura a quienes serán contratados como profesores interinos de lenguas extranjeras, cualquiera que sea el nivel en el que enseñen: bachillerato, licenciatura o posgrado. Por tanto, dicha constancia no tiene valor equivalente a una certificación de estudios.

#### PARTES DE LA EVALUACIÓN

4. La evaluación constará de tres partes sucesivas: examen de dominio de la lengua, examen de metodología y evaluación de la práctica docente. Las evaluaciones estarán a cargo de jurados por lengua, integrados por académicos designados por el CAAHA.

5. Las calificaciones mínimas aprobatorias serán: dominio de lengua: 75%; metodología: 60%; práctica docente: 60%.

6. No aprobar una de las partes impide la presentación de la subsecuente. Los candidatos que no aprueben la primera parte deberán inscribirse de nuevo al examen de dominio en el siguiente periodo.

7. La evaluación de la práctica docente estará a cargo de los departamentos o coordinaciones de lenguas extranjeras de las entidades postulantes y se aplicará en las fechas que éstas determinen, de acuerdo con su calendario escolar, una vez que el candidato haya aprobado las dos primeras partes de la evaluación.

8. Los candidatos que aprueben el dominio de lengua y el examen de metodología podrán ser contratados interinamente por un semestre lectivo (o año lectivo, en el caso de la Escuela Nacional Preparatoria), mediante una carta de acreditación parcial emitida por la Coordinación del CAAHA. Esta carta se remitirá directamente al Presidente del H. Consejo Técnico de la entidad contratante, con copia a la Dirección General de Personal.

9. Los candidatos contarán con tres oportunidades para aprobar cada una de las tres partes de la evaluación, siempre y cuando se mantenga vigente su postulación por alguna entidad académica de la UNAM, y no se exceda el plazo total de dos años, a partir de su primera postulación.

10. Los candidatos que aprueben las tres partes de la evaluación recibirán constancia de acreditación total, la cual indicará que se emite sólo para dispensa del título de licenciatura y para fines de contratación en la UNAM, con base en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico. La Coordinación del CAAHA notificará a las entidades postulantes los resultados de la evaluación, y emitirá las constancias y cartas de acreditación.

#### POSTULACIÓN DE CANDIDATOS

11. La postulación de los candidatos será responsabilidad de las entidades académicas que pretendan contratar a nuevos profesores de lenguas extranjeras, de asignatura o por honorarios. Los jefes o coordinadores de idiomas deberán entrevistar previamente a los candidatos para determinar si éstos cuentan con los antecedentes académicos y la experiencia docente suficientes. Todos los candidatos serán postulados mediante una carta que expida la entidad interesada en su contratación.

#### REQUISITOS

12. Los candidatos que serán evaluados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Tener como mínimo el certificado de bachillerato (o equivalente para candidatos que realizaron estudios en el extranjero). Los candidatos podrán presentar títulos, diplomas o certificados obtenidos de estudios profesionales o de posgrado (copias).

b) Haber realizado estudios o cursos especializados en la enseñanza de lenguas extranjeras, o bien tener experiencia comprobable de más de un año en dicho campo (copias).

c) Presentar carta de postulación de una entidad académica de la UNAM interesada en la contratación del candidato (original).

d) Presentar currículum completo y cuatro fotografías tamaño credencial, de frente y en forma ovalada.

13. Los candidatos que ya tengan registro en anteriores procesos de evaluación deberán presentar



únicamente la carta de postulación de la entidad interesada en su contratación.

14. Una vez aceptada la postulación, será responsabilidad del candidato mantenerse en comunicación con la dependencia postulante para informarse de los detalles de la aplicación de los exámenes, de los resultados, así como de cualquier otro asunto relacionado con su evaluación.

#### REGISTRO DE CANDIDATOS

15. Se realizará en las oficinas de la Coordinación del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, edificio de los Consejos Académicos, Circuito Exterior s/n (adyacente a Insurgentes Sur), Ciudad Universitaria, D.F. Horarios: de las 10:00 a las 14:00 hrs. y de las 16:00 a las 18:00 hrs. Tels. 56-22-15-48, 56-22-11-73; fax: 56-22-15-01.

#### CALENDARIO

El registro de aspirantes se hará a partir de la publicación de esta convocatoria en *Gaceta UNAM* y tendrá como fecha límite el **viernes 3 de junio**.

Calendario de evaluación:

TIPO DE EXAMEN	FECHA / HORA	SEDE
Dominio de inglés	14 de junio /10:00 HRS.	FES ACATLÁN
Dominio de alemán	14 de junio /10:00 HRS.	CELE
Dominio de italiano	15 de junio /10:00 HRS.	FES ACATLÁN
Dominio de portugués	15 de junio /10:00 HRS.	FES ACATLÁN
Dominio de francés	15 de junio /10:00 HRS.	CELE
Dominio otras lenguas	16 de junio /10:00 HRS.	CELE
Metodología		
(alemán)	20 de junio /10:00 HRS.	CELE
(portugués)	20 de junio /10:00 HRS.	FES ACATLÁN
(italiano)	20 de junio /10:00 HRS.	FES ACATLÁN
(francés)	21 de junio /10:00 HRS.	CELE
(inglés)	21 de junio /10:00 HRS.	FES ACATLÁN
(otras lenguas)	21 de junio /10:00 HRS.	CELE

Los salones en donde se aplicarán los exámenes serán determinados por las entidades sede.

Ciudad Universitaria, D.F., 23 de mayo de 2011

## Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

### Instituto de Biología

El Instituto de Biología, con fundamento en los artículos 38, 42, del 66 a 69 y del 71 a 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Titular "A" de Tiempo Completo, interino, con número de plaza 04073-51, con sueldo mensual de \$ 16,240.40, para trabajar en Ciudad Universitaria, Distrito Federal, en el área de Sistemática Vegetal, con especialidad en Taxonomía y Sistemática Filogenética de Cactáceas, de acuerdo con las siguientes

#### Bases:

1. Tener título de doctor, o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.

3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

#### Pruebas:

> Formular por escrito un proyecto de investigación sobre: Sistemática filogenética de la Tribu Pachycereeae (Cactaceae) y su conservación ex situ en Jardines Botánicos.

> Exposición oral sobre el tema: La colección de cactáceas y su importancia en la Sistemática y Conservación.

Para participar en este concurso, los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Instituto de Biología, ubicado en Ciudad Universitaria, Distrito Federal, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

- I. Solicitud para ser considerado en este concurso.
- II. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten.

III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, la fecha y lugar en donde se entregará el proyecto y se llevará a cabo la exposición oral. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, se dará a conocer el resultado de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

\* \* \*

El Instituto de Biología, con fundamento en los artículos 38, 42, del 66 a 69 y del 71 a 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Titular "A" de Tiempo Completo, interino, con número de plaza 04098-05, con sueldo mensual de \$16,240.40, para trabajar en Ciudad Universitaria,

Distrito Federal, en el área de Taxonomía y Sistemática Filogenética con especialidad en Sistemática Molecular del género *Pinus*, de acuerdo con las siguientes

#### Bases:

1. Tener título de doctor, o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

#### Pruebas:

- > Formular por escrito un proyecto de investigación sobre: Integración de datos morfológicos y secuencias de plastomas para inferencia filogenética en el género *Pinus*.
- > Exposición oral sobre el tema: Análisis filogenéticos de *Pinus* sección *Trifoliae* a partir de secuencias de DNA de plastidos.

Para participar en este concurso, los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Instituto de Biología, ubicado en Ciudad Universitaria, Distrito Federal, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

- I. Solicitud para ser considerado en este concurso.
- II. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten.
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, la fecha y lugar en donde se entregará el proyecto y se llevará a cabo la exposición oral. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, se dará a conocer el resultado de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

"Por mi raza hablará el espíritu"  
Ciudad Universitaria, D.F.,  
a 23 de mayo de 2011  
La Directora  
Doctora Tila María Pérez Ortiz

La Universidad Nacional Autónoma de México,  
la Secretaría General y la Coordinación General de Lenguas

presentan a los **ganadores** del

**Certamen de Creación  
del Logotipo**

representativo de la

**Coordinación General  
de Lenguas de la UNAM**

**1er. Lugar**      **Alejandra Paola Otero Valencia**  
Escuela Nacional de Artes Plásticas  
Diseño y Comunicación Visual

**2do. Lugar**      **Anaid Rosario Espinosa García**  
Escuela Nacional de Artes Plásticas  
Diseño y Comunicación Visual

**3er. Lugar**      **Claudia Libeth Arana Coronado**  
Escuela Nacional de Artes Plásticas  
Posgrado Artes Visuales



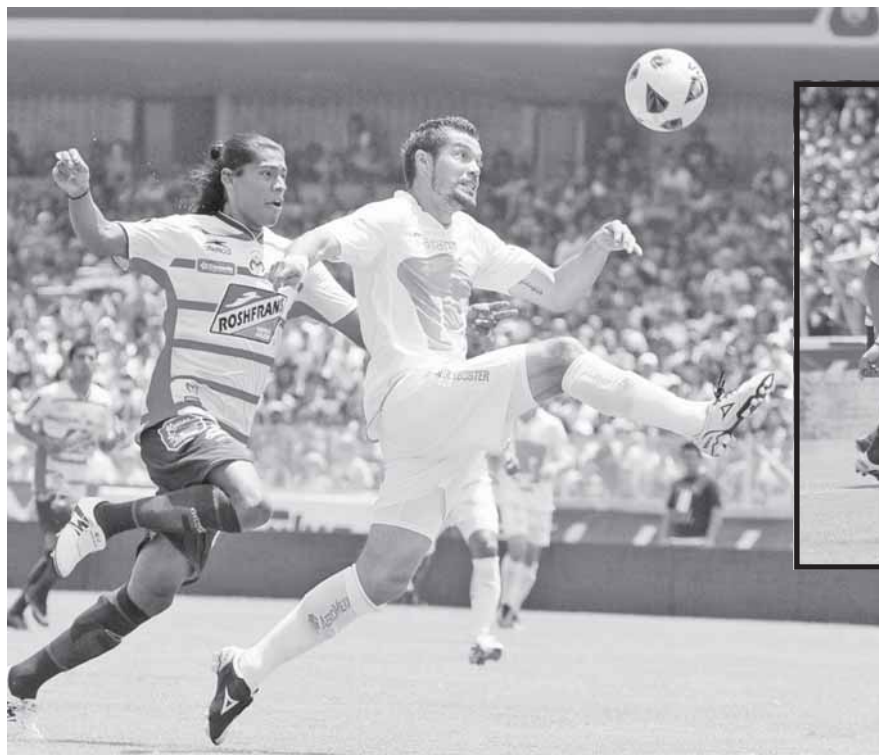
# Nuevo título para Pumas; venció 2-1 a Morelia en CU

Golazo de Javier Cortés le dio el triunfo; el primero, de Francisco Palencia

S  
E  
R  
T  
E  
S  
D  
E  
P  
O  
R  
T  
E  
S

**P**umas de Universidad coronó una gran temporada y se proclamó campeón del Torneo de Clausura 2011, al vencer 2-1 a Morelia en el Estadio Olímpico de Ciudad Universitaria.

Ante un marco esplendoroso dominado por los colores auriazules, los universitarios levantaron orgullosos el trofeo de campeones ante una multitud que desde temprano se dio cita para alentar a su equipo y luego celebrar el séptimo título que obtienen los del Pedregal en el fútbol mexicano.



**Garra, entrega y convicción, factores del triunfo universitario.**  
*Fotos: Juan Antonio López.*

Partido tenso en su primera parte, donde ambas escuadras mantuvieron su estilo y sólo lograron hacerse daño mediante dos penales, cobrados por Francisco Palencia y el expuma Jaime Lozano.

Corría el tiempo ante la expectativa de la afición, hasta que al minuto 76 una excepcional jugada personal del atacante Javier Cortés hizo estallar el graderío. Un verdadero golazo, como lo fueron los tantos auriazules en la liguilla.

Después todo fue fiesta, tanto en el estadio durante la premiación como en los diversos lugares del Distrito Federal y del Estado de México donde la UNAM tiene entidades académicas.

La pumamanía volvió a hacerse presente, especialmente en Ciudad Universitaria y el Ángel de la Independencia, llenando el ambiente de la capital con vítores y goyas para la escuadra felina.



Triunfo merecido para un equipo que demostró ser el mejor y para los pumas en general, que volvieron a gozar el sabor de la victoria. *g*



### El camino

Jda.	Fecha	Equipo Local	RS	Equipo Visitante
1	09-01-2011	Toluca	1 - 1	Pumas
2	16-01-2011	Pumas	2 - 0	Santos Laguna
3	23-01-2011	Cruz Azul	3 - 3	Pumas
4	30-01-2011	Pumas	3 - 2	Monterrey
5	06-02-2011	Puebla	0 - 1	Pumas
6	13-02-2011	Pumas	1 - 1	Chivas
7	19-02-2011	San Luis	0 - 1	Pumas
8	27-02-2011	Pumas	5 - 1	Estudiantes U.A.G
9	06-03-2011	Atlante	0 - 2	Pumas
10	13-03-2011	Morelia	0 - 1	Pumas
11	20-03-2011	Pumas	0 - 0	Pachuca
12	03-04-2011	Jaguars	3 - 1	Pumas
13	10-04-2011	Pumas	2 - 0	Tigres
14	14-04-2011	Atlas	0 - 0	Pumas
15	17-04-2011	Pumas	3 - 0	Gallos Blancos
16	23-04-2011	Hecaxá	0 - 1	Pumas
17	01-05-2011	Pumas	0 - 2	América
Cuartos	06-05-2011	Monterrey	3 - 1	Pumas
Cuartos	08-05-2011	Pumas	2 - 0	Monterrey
Semi Final	13-05-2011	Chivas	1 - 1	Pumas
Semi Final	15-05-2011	Pumas	2 - 0	Chivas
Final	20-05-2011	Morelia	1 - 1	Pumas
Final	22-05-2011	Pumas	2 - 1	Morelia



**Dr. José Narro Robles**  
Rector

**Dr. Eduardo Bárzana García**  
Secretario General

**Lic. Enrique del Val Blanco**  
Secretario Administrativo

**Mtro. Javier de la Fuente Hernández**  
Secretario de Desarrollo Institucional

**MC. Ramiro Jesús Sandoval**  
Secretario de Servicios a la Comunidad

**Lic. Luis Raúl González Pérez**  
Abogado General

**Enrique Balp Díaz**  
Director General de Comunicación Social

**Gaceta**

**Director Fundador**  
Mtro. Henrique González Casanova

**Director de Gaceta UNAM**  
Hugo E. Huitrón Vera

**Subdirector de Gaceta UNAM**  
David Gutiérrez y Hernández

#### Redacción

Olivia González, Sergio Guzmán, Pía Herrera, Rodolfo Olivares, Alejandro Toledo, Cynthia Uribe y Cristina Villalpando

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-10-67, fax: 5622-14-56. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Compañía Impresora El Universal, S.A. de C.V., Allende 174, Col. Guerrero, CP. 06300, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Enrique Balp Díaz. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 60 000 ejemplares.

Número 4,338



**Universidad Nacional Autónoma de México  
Coordinación de Humanidades**



**A 25 años de  
la construcción  
de la Ciudad de  
Investigación en  
Humanidades**



**1986-2011** Exposición fotográfica y video  
23 de mayo

Sede: Vestíbulo de la Coordinación de Humanidades  
Circuito Mtro. Mario de la Cueva, Ciudad Universitaria.  
[www.humanidades.unam.mx](http://www.humanidades.unam.mx)

